



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## CONVOCATORIA 2026 PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL "TRASLADA" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 251 fracción XXIV, de la Ley del Seguro Social; artículo 163 de la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; artículo 82 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; artículos 165 a 171 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; en los Acuerdos ACDO.SA2.HTC.230222/60.P.DPM, de fecha 23 de febrero de 2022 y SCAP2.HCT.280223/37.P.DPM de fecha 28 de febrero de 2023, emitidos por el H. Consejo Técnico del IMSS; en el Convenio General de Colaboración en Materia de Investigación de fecha 29 de octubre de 2024; el Convenio Modificador de fecha 23 de septiembre de 2022, suscritos entre la Coordinación de Investigación en Salud y la Fundación IMSS, A.C.; y en el Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional, clave 2820-003-007, registrado el 01 diciembre 2023 y como parte del Programa de Investigación Traslacional "TRASLADA", la Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Unidad de Educación e Investigación y la Coordinación de Investigación en Salud (CIS) convocan a las **investigadoras e investigadores** clínicos y de tiempo completo adscritos a las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel en los Órganos Operativos de Administración Desconcentrada, a las Unidades Médicas de Alta Especialidad, a los Centros y Unidades de Investigación en Salud, así como a **todo el Personal de Salud con plaza de base o de confianza en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** a concursar como investigador responsable para la obtención de apoyo financiero para el desarrollo de propuestas de Investigación Traslacional y de Ciencias de Implementación en salud, que propongan la resolución de problemas de salud que surjan del trabajo de investigación, clínico, de desarrollo tecnológico y/o colaborativo en las Redes Transversales de Investigación en Salud reconocidas por la Coordinación de Investigación en Salud.



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

### OBJETIVO GENERAL:

Financiar propuestas orientadas a trasladar o implementar el conocimiento para resolver problemas institucionales de salud mediante la creación, maduración, mejora o implementación de un producto o servicio; o a generar evidencia con utilidad clínica para su aplicación en beneficio de la población derechohabiente, en el marco del Programa de Investigación Traslacional TRASLADA.

### 1. BASES GENERALES

1.1. La convocatoria está dirigida a apoyar propuestas nuevas o de continuidad a protocolos previamente financiados, orientados a la traslación, implementación y maduración tecnológica.

1.2. La presente convocatoria permite la participación en alguna de las **cuatro categorías\* siguientes:**

- a) **Investigación Traslacional**
- b) **Ciencias de la Implementación**
- c) **Redes Transversales de Investigación en Salud**
- d) **Maduración Tecnológica**

**\*Nota:** Se sugiere a los participantes identificar la categoría en la que participarán y consultar los requisitos específicos.

1.3. Se considerarán preferentemente las propuestas que se enfoquen en atender alguno de los siguientes Temas Prioritarios y padecimientos con mayor Carga de la Enfermedad, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Prestaciones Médicas:

- a) Cáncer/Neoplasias malignas
- b) Condiciones neurológicas/Evento cerebro vascular
- c) Diabetes Mellitus, Sobrepeso y Obesidad
- d) Enfermedades cardiovasculares y circulatorias
- e) Enfermedades respiratorias crónicas



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- f) Enfermedades del Sistema Genitourinario
- g) Población geriátrica
- h) Salud mental, desórdenes mentales y de comportamiento
- i) Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas
- j) VIH/Sida
- k) Trasplantes
- l) Traumatología, Ortopedia y padecimientos musculoesqueléticos
- m) Enfermedades de la piel
- n) Enfermedades digestivas
- o) Enfermedades de los Órganos de los Sentidos

1.4. Las propuestas participantes en esta convocatoria deben estar sustentadas en un protocolo de investigación con número de registro institucional asignado por el Comité Nacional de Investigación Científica (CNIC) o alguno de los Comités Locales de Investigación en Salud (CLIS) o Comités de Ética e Investigación (CEI) del IMSS. En el caso de la categoría de Maduración Tecnológica deberán contar con este requisito si la propuesta contempla realizar análisis en bases de datos secundarias, obtención de información de expedientes clínicos, sujetos de investigación o muestras biológicas, o bien elaborar modelos preclínicos.

1.5. Las propuestas de Maduración Tecnológica que planteen actividades de certificación, generación de lotes o productos en condiciones de buenas prácticas de fabricación no requieren sustentarse en protocolos de investigación con número de registro institucional.

1.6. La investigadora, investigador o personal de salud que registre una propuesta de participación en esta convocatoria es quien fungirá como **investigador responsable** de la propuesta global y del recurso financiero total otorgado.

1.7. Cada investigadora, investigador o personal de salud podrá participar en la presente convocatoria como **investigador responsable de una sola propuesta diferente en cada categoría.**

RP-

10

8

4



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**1.8. Podrán concursar en esta convocatoria:**

- a) **Propuestas nuevas** que corresponden a protocolos de investigación en salud que no han recibido financiamiento Institucional. Se deberá mostrar evidencia de resultados preliminares propios acorde con el tipo de estudio que pretende realizar en apego a los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de esta convocatoria y contar con registro institucional a partir del año 2023.
- b) **Propuestas de continuidad** de protocolos que tienen o han tenido financiamiento de previas convocatorias institucionales, con resultados potencialmente aplicables a la clínica, medicina de precisión, medicina preventiva o en servicios de salud, con apego a los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de esta convocatoria. El protocolo previamente financiado debe cumplir con:
- Al menos un 60% de avance técnico, con base en el informe de seguimiento técnico más reciente.
  - Sustento de la necesidad de apoyo financiero para trasladar o implementar el conocimiento generado.
  - Contar con registro institucional emitido por los denominados CLIS, CNIC o CEI a partir de 2018, y en su caso, con re-aprobación anual vigente e informe anual de seguimiento técnico entregado, así como enmienda metodológica aprobada o un nuevo protocolo aprobado para realizar los objetivos de traslación o implementación.

- 1.9.** En caso de contar con financiamiento activo de recursos institucionales o extrainstitucionales vinculados al protocolo que sustentará la propuesta participante en esta convocatoria, deberá completar el **Anexo 1. Fondos concurrentes y complementarios\***, para contrastar los objetivos ya financiados con los que se proponen para esta convocatoria, evidenciando que son necesarios para lograr los objetivos generales de la propuesta de investigación o maduración tecnológica.

**\*Nota:** este tipo de fondos corresponde a financiamientos asignados al protocolo de investigación o proyecto de maduración con el que se participa en la presente convocatoria. El investigador responsable deberá mostrar que los objetivos y productos que se generen con el financiamiento de esta convocatoria son diferentes a los financiados por otros fondos, pero necesarios para lograr los objetivos generales de la investigación o maduración tecnológica.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 1.10. Tendrán puntos adicionales las propuestas que deriven de los proyectos participantes de la primera generación EBELI-IMSS, donde los primeros cinco lugares tendrán valor adicional, así como aquellos que contemplen la ejecución de Ensayos Clínicos en alguno de los Centros de Ensayos Clínicos del IMSS (CECIMSS), prevean la generación de Propiedad Industrial (patentes, modelos de utilidad, etc.), demuestren colaboración con otras Instituciones de Salud o de Educación Nacionales, o manifiesten la formación de alumnos de Especialidad, Maestría o Doctorado.
- 1.11. El personal directivo de la **Unidad de Educación e Investigación o las Coordinaciones adscritas a ésta (Titulares de la Unidad, Coordinación y/o División)**, no podrá participar en la presente convocatoria como investigador responsable, pero sí como colaborador.
- 1.12. Sólo se considerarán para evaluación las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

## 2. OBJETIVOS PARTICULARES POR CATEGORÍA

Para cada una de las categorías de la presente convocatoria se deberá considerar lo siguiente:

- 2.1. **Investigación Traslacional:** Impulsar la realización de protocolos de investigación encaminados a **obtener soluciones trasladables** (nuevos tratamientos, reposicionamiento de fármacos, pruebas diagnósticas, pronósticas o de precisión, dispositivos médicos, algoritmos, programas computacionales, aplicaciones o tecnologías) **originales e innovadoras**, que no han sido desarrolladas en ninguna parte del mundo indicando los antecedentes de investigación que sustenten la propuesta, y describiendo cómo sus resultados podrían ser trasladados en beneficio de la atención médica y a la salud de la población mexicana.
- 2.2. **Ciencias de Implementación:** Promover la realización y/o evaluación de **proyectos o programas institucionales basados en ciencias de implementación**, enfocados a optimizar procesos de salud con evidencia científica propia que permita la identificación



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

de barreras y facilitadores para **demostrar desenlaces de impacto, adoptabilidad, ensayos piloto, factibilidad y sostenibilidad**, entre otros.

**2.3. Redes Transversales de Investigación en Salud:** Desarrollar **protocolos de investigación** que sean producto del trabajo colaborativo de la red temática en donde hay participación transversal entre personal de las Direcciones Normativas Institucionales, Investigadores Clínicos y de Tiempo Completo, funcionarios de investigación y personal operativo al cuidado directo del derechohabiente, como médicos, personal de enfermería, de laboratorio, nutrición, trabajo social o personal en formación. Preferentemente, las propuestas deben ser de estudios multicéntricos de traslación o implementación, que integren una cohorte de la cual se puedan derivar nuevas líneas de investigación. Las **Redes Transversales de Investigación en Salud (RTIS)** reconocidas por la Coordinación de Investigación en Salud son:

- a) Cáncer infantil
- b) Personas mayores y envejecimiento
- c) Obesidad infantil
- d) Embarazo
- e) Cáncer de mama
- f) VIH
- g) Enfermedades cardiovasculares
- h) Traumatología y ortopedia
- i) Registro de Cáncer de Base Poblacional
- j) Resistencia Antimicrobiana
- k) Salud Mental
- l) Cáncer de Próstata
- m) Enfermedades Raras
- n) Enfermería
- o) Cáncer Cervicouterino y VPH

**2.4. Maduración Tecnológica:** Promover la Maduración Tecnológica de proyectos que estén sustentados en **títulos de propiedad industrial otorgados**, en **solicitudes en**

Handwritten notes in blue ink: "10", "RP-", and a signature.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**trámite** o en **revelaciones de invención** que propongan el escalamiento a niveles superiores de TRL, validación de prueba de concepto, desarrollo de prototipos, ensayos preclínicos y clínicos en cumplimiento con los requisitos para la obtención de registro sanitario o aplicación industrial, obtención de productos relacionados con pruebas de factibilidad, estudios de mercado, certificaciones para el lanzamiento de productos o servicios, mejora de las tecnologías protegidas.

### 3. MONTOS A OTORGAR

- 3.1. Los investigadores responsables que presenten una propuesta para esta convocatoria podrán obtener financiamiento hasta por \$5,000.000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N), para ejercerse hasta en cinco etapas\*. La continuidad del financiamiento entre cada etapa estará condicionada a la presentación de los resultados y entregables comprometidos reportados a partir de la segunda etapa y las subsecuentes.

**\*Nota:** El ejercicio financiero de cada etapa debe ajustarse de acuerdo con lo descrito en la siguiente tabla:

| Etapa/año fiscal | Periodo para ejercer recursos  | Proporción del recurso económico |
|------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Primera/2027     | 18 de enero al 12 de noviembre | 30%                              |
| Segunda/2028     | 17 de enero al 15 de noviembre | 20%                              |
| Tercera /2029    | 15 de enero al 15 de noviembre | 20%                              |
| Cuarta /2030     | 14 de enero al 15 de noviembre | 20%                              |
| Quinta/2031      | 20 de enero al 15 de noviembre | 10%                              |

Las propuestas que requieran menos de 5 años para su desarrollo deberán ajustarse a los periodos antes descritos y la distribución del recurso debe planearse de manera proporcional, tomando como referencia la tabla descrita.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 3.2. Las propuestas de estudios multicéntricos\* que requieran financiamiento en dos o más sitios, el monto global podrá distribuirse como máximo entre cinco corresponsables institucionales del grupo de trabajo (investigadores asociados), a fin de alcanzar los objetivos. Los corresponsables y los objetivos específicos considerados deberán describirse explícitamente en la carta de solicitud de financiamiento, en el protocolo de investigación y en cronogramas específicos con una duración máxima de cinco años.

**\*Nota:** Las propuestas de estudios multicéntricos institucionales deben estar sustentadas en un protocolo de investigación cuyo diseño metodológico implique que el análisis de la información será centralizado y algunas de las siguientes opciones: a) replicar los mismos objetivos de investigación en más de un sitio, b) realizar diferentes objetivo(s) específico(s) en varios sitios, o c) contribución sustantiva a la investigación a cargo de más de un Centro o Unidad de Investigación, Unidad de Atención Médica, Unidades Administrativas o Unidades de apoyo a la atención médica, institucionales o extrainstitucionales (entidades educativas, centros de investigación, entre otros), en las fases de inclusión, recolección, pruebas de laboratorio, reclutamiento y seguimiento de pacientes, muestras o datos. Los corresponsables deben estar registrados en el protocolo como investigadores asociados adscritos a un sitio diferente al del investigador responsable, para cumplir con los objetivos de investigación del protocolo en su sitio de adscripción, con el financiamiento que se asigne a través de esta convocatoria. Sin embargo, sólo el personal institucional podrá ejercer financiamiento.

#### 4. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- 4.1. El formato de solicitud, junto con los documentos anexos completos y legibles (que se señalan en los apartados 5. REQUISITOS GENERALES y 6. REQUISITOS PARTICULARES, según aplique) deberán enviarse por vía electrónica a partir **del 20 de julio de 2026 y hasta el 4 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas (no habrá prórrogas), a través del Sistema de Registro Electrónico de la Coordinación de Investigación en Salud (SIRELCIS).**
- 4.2. Las solicitudes recibidas por la Coordinación de Investigación en Salud serán revisadas en un máximo de cinco días hábiles, y podrán emitirse observaciones relacionadas con los requisitos de la convocatoria o estructura de la propuesta para que sean atendidas antes del cierre. Este proceso podrá realizarse las veces necesarias mientras se

RP-  
10  
X  
#



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

encuentre abierta la convocatoria. Sin embargo, las solicitudes recibidas durante los últimos **cinco días hábiles antes del cierre no recibirán observaciones relacionadas con los requisitos de su solicitud, pudiendo ser rechazadas sin posibilidad de corrección.**

## 5. REQUISITOS GENERALES

Los mecanismos para capturar la información de las solicitudes, verificar y/o adjuntar (cargar) los documentos que acompañan la solicitud se encuentran disponibles en la página electrónica del SIRELCIS, ingresando con la clave de acceso y contraseña de cada investigador responsable de la propuesta a ingresar.

Los **archivos que se carguen** en el SIRELCIS (en formato Word, Excel o pdf) deberán tener un tamaño máximo de 2000 Kb, de lo contrario, pueden presentarse problemas para completar y enviar la solicitud.

- 5.1. Completar en el SIRELCIS el formato de Solicitud de apoyo financiero, sin omisiones y con información **actualizada y verídica.**
- 5.2. Cargar la Carta solicitud (formato libre) para participar en los términos de esta convocatoria, de conformidad con los **requisitos generales y particulares de la categoría a participar.**
- 5.3. **Verificar** que su solicitud se vincule al **protocolo de investigación vigente** con todos sus anexos (incluyendo Dictamen y/o enmienda aprobada, entre otros). En caso de asignar investigadores corresponsables de financiamiento, deberán identificarse claramente como investigadores asociados en el protocolo, indicando expresamente el objetivo específico del cual serán garantes para la ejecución del recurso que se otorgue.





**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 5.4. Completar el numeral de desglose del presupuesto global en el SIRELCIS, de conformidad con los gastos permitidos según el **"Catálogo para la clasificación del gasto de los recursos financieros"** disponible en:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/profesionalesSalud/investigacionSalud/normatividad/Inst/2820-003-007.pdf> o, el **Anexo 2** de la presente convocatoria para las propuestas en la categoría de **Maduración Tecnológica**.

- 5.5. Cargar el cronograma global y los específicos, elaborados para fines de esta convocatoria, sustentados en el protocolo autorizado. El cronograma debe incluir la descripción de las actividades que se realizarán anualmente, junto con los montos del recurso solicitado para ejercer en cada una, el planteamiento de objetivos a lograr, así como los **productos intermedios y los finales a entregar**. Este documento debe elaborarse de conformidad con el numeral previo y con apego al **Anexo 3** de esta convocatoria.

**Nota:** La sumatoria de los montos de gasto (de inversión y corriente) señalados en los cronogramas específicos por responsable o corresponsable deberá ser acorde con el monto total del desglose financiero del presupuesto global (que se completa directamente en SIRELCIS). En caso de **inconsistencia**, la propuesta se considerará **no elegible para recibir apoyo financiero**.

- 5.6. Cargar copia del **último** comprobante institucional de pago del investigador responsable y en su caso del (los) investigador (res) corresponsable (s).
- 5.7. En caso de requerir **más del 30% del monto global** para el desarrollo de la primera etapa, se deberá cargar una carta de justificación (formato libre), que valorará el **Grupo Académico para la Evaluación de Expedientes (GAEE)**, y que contenga como mínimo: Título del protocolo o proyecto, justificación detallada, los documentos probatorios necesarios y firma del investigador responsable.
- 5.8. Si el protocolo de investigación o el proyecto participante está recibiendo apoyo financiero institucional o extrainstitucional, deberá agregar el **Anexo 1 Fondos concurrentes y complementarios** con la descripción detallada del ejercicio que se planea con cada financiamiento.

RP-10  
8  
\$



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 5.9. Adjuntar un Resumen estructurado (antecedentes, objetivo, material y métodos, cálculo de tamaño de muestra cuando aplique, consideraciones éticas y aplicabilidad a la práctica clínica), **destacando el problema, la solución e impacto**. En caso de proyectos de **Maduración Tecnológica**, el resumen deberá indicar el TRL (Nivel de Madurez Tecnológica, por sus siglas en inglés) inicial y final esperado. Este documento deberá tener una extensión máxima de una cuartilla y media.
- 5.10. Con el propósito de considerar los **puntos adicionales** establecidos en el numeral 1.10 de esta convocatoria, se debe anexar la siguiente evidencia documental:
- a) Para los proyectos de la primera generación EBELI-IMSS, anexar copia del reconocimiento de participación en el curso, así como el reconocimiento de que su proyecto quedó entre los primeros cinco lugares del curso.
  - b) En el caso de las propuestas que consideren realizar estudios clínicos en alguno de los Centros de Ensayos Clínicos del IMSS (CECIMSS), en el protocolo autorizado deberá identificarse el CECIMSS como el sitio del estudio.
  - c) Las propuestas que prevean la generación de Propiedad Industrial (patentes, modelos de utilidad, etc.) deberán indicarlo en la Carta solicitud o en el Protocolo autorizado.
  - d) La colaboración con otras Instituciones de Salud o de Educación Nacionales, se sustentará si el protocolo aceptado y la carta propuesta contienen el nombre, adscripción y firma de los investigadores asociados de las otras instituciones, así como la descripción de actividades específicas que realizará el investigador Responsable Institucional.
  - e) Los protocolos que manifiesten la formación de alumnos de Especialidad, Maestría o Doctorado, deberán presentar el documento del alumno emitido por la entidad académica que avala el curso, con los datos del tutor y título de tesis relacionada con el protocolo que está concursando. También deberá incluir la vigencia del curso de Especialidad, Maestría o Doctorado.

RP-  
00  
10





Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## 6. REQUISITOS PARTICULARES

---

### 6.1. Para la categoría de **Investigación Traslacional**

#### 6.1.1. Presentar **Carta solicitud** (en formato libre) **con extensión máxima de 6 cuartillas** que describa de forma clara los siguientes aspectos de la propuesta:

- a) Categoría de la convocatoria en la que desea participar.
- b) Título del protocolo de investigación.
- c) Indicar si es una propuesta nueva o de continuidad. Para este último caso deberá sustentar el 60% de avance técnico conforme al último informe de seguimiento técnico presentado; y en el caso de tener avances adicionales, deberá presentarlos en su Carta solicitud.
- d) Nombre de la investigadora, el investigador, o personal de salud responsable, así como de los investigadores colaboradores institucionales y extrainstitucionales con su adscripción y cargo, número de teléfono y correo de contacto actualizados (teléfono particular e institucional con extensión, dirección de correo electrónico de cada uno), **firmada** junto a su nombre, **sin excepción**.
- e) Nombre de los **investigadores corresponsables** que recibirán financiamiento conforme a los cronogramas específicos.
- f) **Los antecedentes, enfatizando los resultados de investigación** que sustentan la propuesta. Esto deberá estar contenido en el protocolo registrado o presentarse como enmienda aprobada.
- g) **La originalidad** que argumente por qué la propuesta es innovadora o representa una mejora sobre lo existente, e indique la **necesidad médica no resuelta**.
- h) **Etapas de traslación** de conformidad con el **Anexo 4**, destacando la etapa inicial y la etapa final esperada después del financiamiento.
- i) Indicar la **solución trasladable** a obtener con el financiamiento (nuevo fármaco o reposicionamiento de algún candidato, pruebas diagnósticas o pronósticas,

Handwritten blue ink signatures and initials.



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

dispositivos médicos, algoritmos, programas informáticos, aplicaciones o tecnologías).

j) Incluir resultados esperados, alcanzables y medibles.

## 6.2. Para la categoría de **Ciencias de Implementación**

**6.2.1.** Presentar **Carta solicitud** (en formato libre) **con extensión máxima de 6 cuartillas** que describa de forma clara los siguientes aspectos de la propuesta:

- a) Categoría de la convocatoria en la que desea participar.
- b) Título del protocolo de investigación.
- c) Indicar si es una propuesta nueva o de continuidad. Para este último caso deberá sustentar el 60% de avance técnico conforme al último informe de seguimiento técnico presentado; y en el caso de tener avances adicionales, deberá presentarlos en su Carta solicitud.
- d) Nombre de la investigadora, el investigador, o personal de salud responsable, así como de los investigadores colaboradores institucionales y extrainstitucionales con su adscripción y cargo, número de teléfono y correo de contacto actualizados (teléfono particular e institucional con extensión, dirección de correo electrónico de cada uno), **firmada** junto a su nombre, **sin excepción**.
- e) Nombre de los **investigadores corresponsables** que recibirán financiamiento conforme a los cronogramas específicos.
- f) **Evidencia científica** más relevante, ya sea propia, nacional o internacional, que **sustente la propuesta**.
- g) **Problemática existente** y resultados potenciales de implementación.
- h) **Tipo de estudio** a realizar de conformidad con el **Anexo 5** del marco conceptual de Ciencias de Implementación.
- i) Incluir **resultados esperados, alcanzables y medibles**, destacando su potencial **impacto**, en beneficio del IMSS y de su población derechohabiente.

RP-  
10  
10



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**6.3. Para la categoría de Redes Transversales de Investigación en Salud**

**6.3.1. Cargar** como archivo adjunto copia del documento probatorio de pertenencia **a alguna de las Redes reconocidas por la Coordinación de Investigación en Salud**, y enlistadas en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.

**6.3.2. Presentar Carta solicitud** (en formato libre) **con extensión máxima de 6 cuartillas** que describa de forma clara los siguientes aspectos de la propuesta:

- a) Categoría de la convocatoria en la que desea participar.
- b) Título del protocolo de investigación.
- c) Indicar si es una propuesta nueva o de continuidad. Para este último caso deberá sustentar el 60% de avance técnico conforme al último informe de seguimiento técnico presentado; y en el caso de tener avances adicionales, deberá presentarlos en su Carta solicitud.
- d) Transversalidad de la Red indicando el nombre de los colaboradores, asegurando la participación de: i) investigador institucional clínico o de tiempo completo, ii) personal gerencial de alguna dirección normativa del IMSS, y iii) personal operativo de las unidades médicas, que puede ser funcionario de investigación, personal médico, de enfermería, trabajo social u otras disciplinas afines.
- e) Nombre del(a) investigador(a) o personal de salud responsable, así como de los investigadores colaboradores institucionales y extrainstitucionales con su adscripción y cargo, número de teléfono y correo de contacto actualizados (teléfono particular e institucional con extensión, dirección de correo electrónico de cada uno), **firmada** junto a su nombre, **sin excepción**.
- f) Nombre de los **investigadores corresponsables** que recibirán financiamiento conforme a los cronogramas específicos.
- g) Describir cómo la propuesta se vincula con la meta de la Red a la que pertenece.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*RP-*



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- h) Incluir **resultados esperados, alcanzables y medibles**, destacando su potencial **impacto**, en beneficio del IMSS y de su población derechohabiente y cómo sus resultados posicionarán a la Red como un referente institucional.

#### 6.4. Para la categoría de **Maduración Tecnológica**

En esta categoría deberá considerar la integración de su propuesta con la información siguiente:

##### 6.4.1. Cargar alguno de los siguientes **comprobantes de inventor** en donde aparezca el nombre del investigador responsable que presenta la propuesta:

- a) Carátula del título de patente o modelo de utilidad otorgado.
- b) Carátula de la solicitud de patente (título y número de solicitud).
- c) Dictamen de procedencia de protección de la revelación de invención.
- d) Correo electrónico de visto favorable para participar en esta convocatoria, emitido por la División de Innovación y Regulación de la Investigación en Salud, hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria.

##### 6.4.2. Anexar la **Carta de solicitud** (en formato libre) para participar, con la siguiente información:

- a) Título de la tecnología o innovación tal como aparece en la patente o modelo de utilidad otorgado, en la solicitud en trámite o en la revelación de invención (según aplique).
- b) El objetivo general del proyecto de Maduración Tecnológica.
- c) Indicar si es una propuesta nueva o de continuidad. Para este último caso deberá sustentar el 60% de avance técnico conforme al último informe de seguimiento técnico presentado; y en el caso de tener avances adicionales, deberá presentarlos en su Carta solicitud.

RP-  
10  
10  
10



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Investigación en Salud

- d) Nombre de la investigadora, el investigador, o personal de salud que funge como investigador responsable, así como de los investigadores colaboradores institucionales y extrainstitucionales con su adscripción y cargo, número de teléfono y correo de contacto actualizados (teléfono particular e institucional con extensión, dirección de correo electrónico de cada uno), **firmada** junto a su nombre, **sin excepción**.
- e) En caso de propuestas multicéntricas, nombre de los investigadores corresponsables que recibirán financiamiento conforme a los cronogramas específicos.

**6.4.3.** Cargar el **proyecto de Maduración Tecnológica**, en archivo pdf no editable, con extensión máxima de 16 cuartillas (sin contar referencias), en fuente Arial tamaño 11, con la siguiente información:

- a) Título de la tecnología o innovación tal como aparece en la patente o modelo de utilidad otorgado, en la solicitud en trámite o en la revelación de invención (según aplique).
- b) Estado de la tecnología o innovación de acuerdo con los niveles de TRL (Nivel de Madurez Tecnológica, por sus siglas en inglés) de la presente convocatoria (**Anexo 6**). Indicar el nivel inicial y el nivel a alcanzar, determinados conforme a la **guía de autodiagnóstico (Anexo 6)** que se completa en SIRELCIS.
- c) **Propuesta estructurada** que incluya antecedentes, objetivo, actividades a desarrollar, productos que se obtendrán, recursos e infraestructura propios que se utilizarán, servicios que se contratarán, experiencia del grupo y tiempo de desarrollo.
- d) Descripción de la viabilidad para cumplir con los objetivos del proyecto en tiempo y lograr la maduración del TRL inicial al TRL final.
- e) Indicar la descripción del impacto que el financiamiento solicitado tendrá en la maduración de la tecnología o innovación para su transferencia a la industria.
- f) Identificar el potencial interés de uso o explotación mencionando los productos o servicios similares actualmente disponibles en el mercado, o en su defecto, el mercado que puede atender.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- g) Incluir la relación de artículos científicos y de divulgación (incluyendo tesis, carteles o cualquier otro formato en formato impreso o digital) que los inventores hayan publicado sobre la tecnología o innovación, después de la fecha de presentación de la solicitud de patente.
- h) Todos los anexos que el investigador responsable estime pertinentes para dar sustento al proyecto y referirlos en la guía de autodiagnóstico.

**\*Nota:** En caso de requerir protocolo, de acuerdo con el numeral 1.4, se deberá hacer referencia al mismo en el proyecto presentado y vincularlo a su solicitud desde SIRELCIS.

## 7. RESPONSABILIDADES

**La Investigadora, Investigador o Personal de Salud responsable de cada propuesta** que resulte beneficiado(a) con apoyo financiero de esta convocatoria, deberá observar estricto apego al Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional Clave: 2820-003-007 y a las **Reglas de Operación para la Administración de Recursos del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Investigación en Salud, aportados a Fundación IMSS** (disponibles en la sección de Apoyo Financiero Institucional en el enlace siguiente: <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/normatividad/institucional>).

### 7.1. PARA LA EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO, DEBERÁ:

- 7.1.1. Describir el **ejercicio financiero** en etapas de acuerdo con el **numeral 3.1** de la convocatoria. **La primera**, a partir del **18 de enero del 2027** y hasta el **12 de noviembre de 2027**. **El resto de las etapas del ejercicio financiero\*** estarán condicionadas de conformidad con la disponibilidad presupuestal y **de acuerdo con el avance y cumplimiento logrado en las etapas previas**, lo cual será valorado a través del análisis de la pertinencia y factibilidad que realice el **Grupo Académico para la Evaluación de Expedientes (GAEE)** de manera anual.

RP-  
P  
\$



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**\*Nota:** De acuerdo con las reglas de operación y el cierre administrativo para el ejercicio financiero de los protocolos de investigación, no se podrá disponer de recursos entre la segunda quincena de noviembre y el 16 de enero del año siguiente.

- 7.1.2.** Programar el **desarrollo técnico** del protocolo de investigación o del proyecto de maduración tecnológica para un **máximo de cinco etapas**, en concordancia con el ejercicio financiero descrito en el numeral anterior.
- 7.1.3.** Firmar una **carta compromiso** que obliga a: utilizar y administrar los recursos financieros de acuerdo con la propuesta autorizada; desarrollar el proyecto de maduración tecnológica o el protocolo de investigación de forma responsable y ética; a entregar los informes de seguimiento técnico de manera oportuna, así como los productos comprometidos intermedios y finales. Se deberá entregar la carta original al Área de Seguimiento Financiero de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud, así como una copia electrónica en SIRELCIS, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.
- 7.1.4.** Para iniciar la segunda etapa y subsecuentes, deberá presentar en la última semana de **noviembre de cada año**, el **informe técnico de seguimiento en SIRELCIS** junto con el **Anexo 12** debidamente completado, el cronograma global y específico(s), estableciendo el grado de cumplimiento de cada una de las actividades y anexando los documentos probatorios necesarios. Además, deberá presentar los informes extraordinarios que se soliciten a través de la Coordinación de Investigación en Salud (todos los informes se reciben en noviembre de cada año, y el análisis de la ministración se realiza en las primeras semanas de diciembre).
- 7.1.5** El programa de Investigación Traslacional **"Traslada" del IMSS**, realizará un análisis de factibilidad y relevancia durante el **acompañamiento** en las diferentes etapas de desarrollo del protocolo o proyecto beneficiado. Si en alguna de las etapas se identifica que no se logrará el cumplimiento de los objetivos Traslacionales, de acuerdo con el GAEE se valorará la pertinencia de la continuidad o no del protocolo o proyecto.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 7.2.6 Contar con el envío anual del **avance de la base de datos generada**, así como la **base de datos completa del protocolo**, junto con el análisis de las características generales al finalizar el proyecto. Las bases de datos se deberán elaborar de conformidad con la **"Ficha técnica para la elaboración de bases de datos"** de esta convocatoria (**Anexo 7**).
- 7.2.7. Otorgar **crédito al Instituto Mexicano del Seguro Social** y mencionar el financiamiento recibido en las publicaciones que se generen.
- 7.2.8. **Resguardar toda la información** y documentos relacionados al proyecto de Maduración Tecnológica o protocolo de investigación **al menos 10 años** después de su conclusión, los cuales deberán estar disponibles para revisión o auditoría en cualquier momento.
- 7.2.9. **Entregar los productos comprometidos** en un periodo máximo de un año después de concluido el periodo programado para la maduración tecnológica o el desarrollo de la investigación. Si la entrega de resultados finales se hace extemporáneamente, ello impedirá a la investigadora, investigador o personal de salud, **volver a concursar** en otra convocatoria de estas características para la obtención de financiamiento, hasta la entrega de estos.
- 7.2.10. La conclusión del proyecto se formalizará al recibir la Carta de cierre emitida por la Coordinación de Investigación en Salud, previo envío y aceptación del último informe de seguimiento técnico con probatorios
- 7.2.11. Las propuestas que obtengan los resultados más sobresalientes, recibirán el apoyo de la **Coordinación de Investigación en Salud** para ser presentados ante las autoridades institucionales que conforman el **Comité para la Vinculación de la Investigación Médica con la Atención a la Salud que se otorga en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (CVIMAS)**, cuya finalidad es promover el uso de la evidencia científica generada por los investigadores, que demuestre tener beneficio en la población derechohabiente para su adopción institucional.

10  
128-



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## 7.2. PARA LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO Y TÉCNICO, DEBERÁ:

- 7.2.1. Hacer una **exposición de resultados a la Coordinación de Investigación en Salud**, donde se muestre cómo se llevó a cabo la maduración tecnológica, el avance en la traslación (soluciones como nuevos tratamientos, reposicionamiento de fármacos, pruebas diagnósticas, pronósticas o de precisión, dispositivos médicos, algoritmos, programas computacionales, aplicaciones o tecnologías originales e innovadoras, que no han sido desarrolladas en ninguna parte del mundo) o la implementación de programas en beneficio a la atención del derechohabiente, así como las limitaciones, áreas de mejora, necesidades adicionales y proyecciones derivadas de su investigación.
- 7.2.2. Entregar como **mínimo dos artículos publicados** en revistas científicas con factor de impacto. En caso de haber recibido financiamiento en la categoría de Redes Transversales de Investigación en Salud, las publicaciones deberán dar crédito a la red a la cual pertenece.
- 7.2.3. Entregar como **mínimo un artículo publicado** en la revista **Archives of Medical Research** o **dos publicaciones** en la **Revista Médica del IMSS** o **Revista de Enfermería del IMSS**.
- Nota:** Para los proyectos de Maduración Tecnológica que planteen actividades de certificación, generación de lotes o productos en condiciones de buenas prácticas de fabricación, no será obligatoria la obtención de las publicaciones.
- 7.2.4. En caso de haber manifestado la formación de alumnos de Especialidad Médica, Maestría o Doctorado, **deberá presentar los documentos probatorios de graduación del estudiante(s) vinculado(s)**.
- 7.2.5. En caso de generar innovaciones susceptibles de ser protegidas por propiedad industrial, **presentar la Revelación de Invención correspondiente o la Solicitud de Propiedad Industrial ingresada al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)**.





Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

### 7.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

---

La Coordinación de Investigación en Salud de la Unidad de Educación e Investigación **verificará y realizará:**

7.3.1. La **publicación de la convocatoria** a partir del **20 de julio 2026**, en la sección de Programas y Convocatorias de la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion>

7.3.2. La **recepción de solicitudes** desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el **4 de septiembre de 2026**, así como la **identificación del riesgo traslacional\*** en las propuestas participantes, mismo que se entregará a los Grupos Evaluadores.

**\*Nota:** El **Riesgo traslacional** se refiere a toda aquella circunstancia, acción u omisión, que al impactar en el desarrollo del protocolo limiten o impidan el cumplimiento de los objetivos traslacionales propuestos, acorde con los objetivos particulares de cada categoría mencionados en esta convocatoria (Numerales 2.1 al 2.4).

7.3.3. La **publicación de resultados a partir del día 1 de diciembre 2026**.

7.3.4. La **formalización del convenio** se llevará a cabo a partir de la entrega de resultados y hasta el **18 de diciembre de 2026**.

7.3.5. El inicio del **ejercicio del recurso** a partir del **18 de enero de 2027** y hasta el **12 de noviembre de 2027**.

7.3.6. El **acompañamiento, asesoría y apoyo** a los protocolos de investigación en Salud o Proyectos de Maduración Tecnológica, que hayan sido beneficiados a través del Programa de Investigación Traslacional **"Traslada"** del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes notificarán el Avance en Traslación logrado al GAEE antes de la evaluación anual.

RP-  
AP  
G  
P



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

#### 7.4. DE LOS EVALUADORES Y REVISORES

---

Los Investigadores evaluadores y revisores del IMSS deberán ajustarse a los siguientes principios:

- 7.4.1. **Respetar la confidencialidad de los protocolos e información** que se les entrega para realizar la evaluación.
- 7.4.2. **Respetar y declarar posible conflicto de interés**, entendiéndose como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos e Interés de las personas Servidoras Públicas vigente y demás Normatividad aplicable en la materia.
- 7.4.3. Realizar evaluaciones conforme a las cédulas adjuntas (**Anexos 8, 9, 10 y 11**) y con **sustento técnico-científico**.
- 7.4.4. **Declinar la invitación a fungir como revisor** a máximo 2 días hábiles de haber recibido la invitación cuando por cuestiones personales o de formación no esté en condición de realizar una evaluación objetiva como experto.

#### 8. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

---

Una vez cerrada la convocatoria, el **Grupo Académico para la Evaluación de Expedientes (GAEE)**, integrado de conformidad con el "Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional". Clave 2820-003-007, por investigadoras e investigadores del Instituto quienes no podrán estar ocupando cargos administrativos en áreas directivas ni normativas de la Dirección de Prestaciones Médicas, procederá a realizar la evaluación de la siguiente forma:

- 8.1. La evaluación de los expedientes y solicitudes de financiamiento **será coordinada por el GAEE**, apoyada por personal designado por la Coordinación de Investigación en



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

Salud, expertos en Traslación, Ciencias de la Implementación y Maduración Tecnológica. Para fines de esta convocatoria, se solicitará la participación como **revisores** a personal del IMSS y externo, que sean **expertos en las categorías de participación y áreas de los protocolos o proyectos en evaluación**. El personal administrativo de las áreas directivas y normativas de la DPM vinculadas al protocolo de investigación no podrá participar como revisor de la propuesta.

- 8.2. La evaluación de cada propuesta, incluyendo la carta de solicitud del financiamiento, el protocolo de investigación o proyecto de Maduración Tecnológica y los productos entregables, se realizará por al menos **tres revisores** asignados por el **GAEE**. El GAEE tendrá la facultad de emitir un **"Voto de calidad"** definido como: voto otorgado por el Grupo Académico de Evaluación de Expedientes (GAEE) cuando las recomendaciones de los revisores a las propuestas participantes en las convocatorias no sean concluyentes, no estén debidamente justificadas o no sean congruentes con las bases de la Convocatoria.
- 8.3. Con base en los **comentarios de los revisores**, en la **clasificación de riesgo traslacional** y con **apoyo de los Expertos**, el **GAEE** previa deliberación, deberá **emitir sus recomendaciones para la aceptación o rechazo** de las propuestas con apego a los "Criterios de evaluación" señalados en los **Anexos 8, 9, 10 y 11** de la presente convocatoria según corresponda. En cada reunión de trabajo el GAEE deberá elaborar una minuta de reunión, de conformidad con el "Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional". Clave 2820-003-007. El GAEE tendrá la facultad de recomendar ajuste presupuestal (siempre a la baja) a las propuestas en concurso. Esto dependerá de lo solicitado con sustento en el protocolo participante o las justificaciones que haya enviado el investigador responsable.
- 8.4. Los integrantes del **GAEE, revisores, expertos y participantes de las evaluaciones**, **no podrán participar** en las **reuniones** que evalúen las solicitudes de apoyo financiero presentadas por un grupo de investigación del cual formen parte o cuando se identifique que tienen conflicto de intereses.





**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 8.5. Criterios de evaluación:** La evaluación estará basada en la **calidad de la propuesta de cada categoría y los resultados esperados**, de conformidad con los apartados descritos en los **Anexos 8, 9, 10 y 11** de esta convocatoria, según corresponda en cada caso.
- a) Para evaluar la calidad se considerará el potencial de escalamiento tecnológico, traslación, implementación, generación de evidencia clínica o vinculación transversal multicéntrica según cada categoría. Adicionalmente, en la categoría de Investigación Traslacional se considerará la originalidad.
  - b) Los productos intermedios y finales de la propuesta que se evalúe, deberán ser congruentes con las características y objetivos, considerando de manera explícita los beneficios para el IMSS y sus derechohabientes, a través de fármacos, moléculas, pruebas diagnósticas, dispositivos, algoritmos, guías de práctica clínica, propuestas de nuevos programas, evaluación de programas para toma de decisiones, aplicaciones tecnológicas, generación de evidencia clínica, registros e integración de cohortes genéricas de pacientes, etc.; así como la formación de recursos humanos institucionales para la investigación, la publicación de los resultados, la optimización de recursos, innovación o mejora de los servicios institucionales o la potencial aplicación industrial o clínica.
- 8.6.** El **GAEE** entregará a la persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud una relación de las propuestas evaluadas por categoría de participación, con las recomendaciones de aceptado o rechazado.
- 8.7.** La persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud convocará a un **Grupo Asesor** conformado por la persona Titular de la Unidad de Educación e Investigación y por representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, de la Dirección de Finanzas, de la Unidad de Atención Médica, de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, así como de la Fundación IMSS, para el análisis y recomendación final de la distribución de los recursos disponibles y de los posibles conflictos de interés.
- 8.8.** En caso de que el presupuesto asignado a cada categoría no se asigne en su totalidad, el Grupo Asesor podrá valorar la reasignación a otras categorías o poner a disposición de la Coordinación de Investigación en Salud para atender otras prioridades.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 8.9. La Coordinación de Investigación en Salud emitirá los **dictámenes** de aprobación y no aprobación, con sustento en esta convocatoria, en las recomendaciones de los revisores y expertos evaluadores, del GAEE, del Grupo Asesor y en el presupuesto disponible. Los dictámenes **serán inapelables**.

## 9. FORMALIZACIÓN

---

- 9.1. Tras la publicación de resultados de la convocatoria en la página de la Coordinación de Investigación en Salud <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion>, **se notificará por escrito el dictamen a todos los participantes**; en el caso de las propuestas aprobadas se describirá el monto financiero asignado en total y por cada etapa.
- 9.2. Los investigadores responsables seleccionados para recibir apoyo financiero deberán entregar la carta compromiso de conformidad con lo establecido en el **numeral 7.1.3** de esta convocatoria.
- 9.3. La **Coordinación de Investigación en Salud** notificará por oficio a la **Fundación IMSS, A. C. y al Área de Seguimiento Financiero de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud**, de las solicitudes aprobadas y de los recursos asignados a cada investigador responsable y corresponsable de las propuestas aceptadas.
- 9.4. Con la carta compromiso en original y el dictamen incluido en la carta de asignación de apoyo financiero de la Coordinación de Investigación en Salud, el investigador responsable iniciará el proceso de **firma del Convenio Específico de Financiamiento con Fundación IMSS, A. C.**, con apoyo del Área de Seguimiento Financiero de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud de la Coordinación de Investigación en Salud.
- 9.5. El ejercicio de los recursos de la **primera etapa** deberá efectuarse antes del **12 de noviembre de 2027, sin prórrogas**. El ejercicio de los recursos de las etapas

Handwritten notes and signatures in blue ink, including "RP-" and a large signature.



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

subsecuentes deberá realizarse en un plazo no mayor a la primera quincena de noviembre de cada año.

- 9.6. El remanente de los recursos no ejercidos en cada etapa no podrá utilizarse para la siguiente y se pondrá a disposición de la Coordinación de Investigación en Salud.

## 10. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

- 10.1. La Coordinación de Investigación en Salud verificará la **ministración de recursos** de acuerdo con la distribución descrita en el punto 3.1 de esta convocatoria, la cual se tiene considerada hasta en cinco etapas. **En la primera etapa podrá ejercer hasta el 30% del monto total asignado** (con excepciones justificadas). Las etapas subsecuentes estarán **condicionadas al avance y cumplimiento reportados por el investigador responsable en el informe técnico y los entregables comprometidos al concluir cada etapa**. El informe se evaluará mediante el análisis de la pertinencia y factibilidad del GAEE durante los primeros **15 días del mes de diciembre de cada año a partir del 2027**. La ministración dependerá de la disponibilidad presupuestal y de las disposiciones institucionales en la materia que al efecto el área competente determine.
- 10.2. En caso de que el protocolo o proyecto beneficiado hubiera declarado la **existencia de corresponsables**, la Coordinación de Investigación en Salud **informará mediante oficio**, al Área de Seguimiento Financiero de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud y a la Fundación IMSS A.C., que el monto a asignar será distribuido entre los corresponsables definidos en la propuesta, en las proporciones, montos y etapas que el grupo de trabajo haya descrito en la solicitud del financiamiento, así como los objetivos, productos intermedios y finales comprometidos por cada corresponsable, para su ejecución y seguimiento financiero de los recursos económicos asignados.
- 10.3. Cuando el proyecto de maduración tecnológica o el protocolo de investigación se **concluya antes de la fecha acordada**, se podrá solicitar el cierre a la Coordinación de



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

Investigación en Salud, que realizará la valoración correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2 y sus subnumerales de esta convocatoria.

10.4. La Coordinación de Investigación en Salud podrá indicar la **suspensión inmediata del ejercicio financiero**, por causas como: conducción irresponsable del proyecto o protocolo, atraso no justificado o por falta de cumplimiento en la entrega de los informes técnicos y/o entregables ordinarios o extraordinarios, completos y/o a destiempo, así como modificación al protocolo o proyecto que no permita el cumplimiento de los objetivos originalmente propuestos, o por falta de evidencia que sustente la traslación, innovación o implementación en el desarrollo del protocolo o proyecto.

10.5. **Criterios de evaluación para el ejercicio financiero de la segunda etapa y subsecuentes.**

10.5.1. La evaluación de avances logrados en las propuestas beneficiadas con apoyo financiero será realizada por el **GAEE y especialistas en las categorías de la convocatoria.**

10.5.2. La base para la evaluación del avance serán el informe de seguimiento técnico (**Anexo 12**), los cronogramas globales y específicos con grado de cumplimiento por actividad, los documentos probatorios, los entregables comprometidos y la justificación para la siguiente ministración que presente el investigador responsable en noviembre de cada año; así como el informe de avance financiero que emita el Área de Seguimiento Financiero de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud.

10.5.3. El GAEE valorará el informe de seguimiento técnico y el ejercicio de recurso financiero. El avance técnico deberá reflejar un avance global de al menos el **30% para la primera etapa y las subsecuentes de acuerdo con lo descrito en el punto 3.1 de esta convocatoria. Para el ejercicio del recurso financiero este deberá ser al menos el 80% programado para cada etapa.**

**\*Nota:** En el caso de programar sólo tres etapas para el desarrollo de la propuesta, el avance técnico global de las dos primeras etapas deberá ser al menos el 50%.

Handwritten notes in blue ink: "10", "RP-", and a signature.





Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

- 10.5.4.** El GAEE emitirá **recomendaciones** a cada protocolo o proyecto **para que continúe o no, la ministración de financiamiento en las etapas siguientes**, con apego al numeral 10.1 de esta convocatoria, lo cual estará documentado mediante minuta suscrita por todos los participantes.
- 10.5.5.** El GAEE, por conducto del personal Coordinador de este órgano colegiado, **entregará** a la persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud una **relación de las propuestas evaluadas con las recomendaciones de continuar o no la ministración**, junto con las observaciones correspondientes a cada solicitud.
- 10.5.6.** Con base en las disposiciones institucionales y la disponibilidad presupuestal, la persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud **notificará a los investigadores responsables y a la Fundación IMSS, A. C. los resultados de la valoración sobre continuar o no la ministración del apoyo financiero.**

## **11. SITUACIONES NO PREVISTAS**

En caso de presentarse **circunstancias no previstas en esta convocatoria**, o en el Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional, clave: 2820-003-007, el **investigador responsable deberá comunicarlo** a la brevedad, **mediante oficio** dirigido a la persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud, y entregarlo en el 4to. piso del Edificio Bloque B, anexo de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México, para su revisión, análisis y respuesta.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2026

**Dra. Rosana Pelayo Camacho**  
Titular de la Unidad de Educación e  
Investigación

**Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo**  
Titular de la Coordinación de Investigación en  
Salud



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

### ANEXO 1. FONDOS CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIOS

Con base en los Numerales 1.9. Bases generales y 5.8 de Requisitos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |                                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| Nombre de la investigadora o investigador responsable:                                                                                                                                                                                                                          |                                   | Título del protocolo:                |  |
| DATOS DEL FINANCIAMIENTO RECIBIDO                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                                      |  |
| Entidad o Institución que otorgó el financiamiento:<br>IMSS, SECIHTI, Etc.                                                                                                                                                                                                      |                                   | Convocatoria y año de participación: |  |
| Vigencia del recurso recibido:                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   | Monto asignado total:                |  |
| Monto asignado de gasto corriente:                                                                                                                                                                                                                                              | Monto asignado de gasto inversión | Recurso Remanente o disponible:      |  |
| Listado de materiales, equipos y /o servicios YA adquiridos, con este financiamiento;<br>(Sin costos, p. ejem: Un ultracongelador, 2 balanzas, 8 kits de reactivos para PCR, contratación de 3 personas para captura de datos y 1 Químico para realizar determinaciones de PCR) |                                   |                                      |  |
| Productos comprometidos para este financiamiento:                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                                      |  |
| Listado de materiales, equipos y /o servicios POR adquirir en el 2026 y hasta la conclusión del financiamiento<br>(planeación recurso recibido).                                                                                                                                |                                   |                                      |  |
| Objetivos por cumplir con este recurso:                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |                                      |  |

RP-  
\$



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

| DATOS PARA LA CONVOCATORIA 2026 "TRASLADA" DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
| Monto solicitado total en la convocatoria trasladada 2026:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Monto solicitado de gasto corriente | Monto solicitado de gasto de inversión |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |
| <b>Listado de materiales equipos y /o servicios POR adquirir con este nuevo financiamiento durante su vigencia (planeación recurso Traslada)</b><br>(Sin costos, p. ejem: Se planea adquirir un termociclador, 3 cámaras de electroforesis, 8 kits de reactivos para extracción de DNA, contratación de 1 capturista - la descripción completa debe estar en el desglose general en SIRELCIS-) |                                     |                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |
| <b>Objetivos por cumplir con el recurso solicitado en la convocatoria Traslada 2026:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                     |                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |
| <b>Productos entregables para este financiamiento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                     |                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |
| <b>Justificación con sustento para la solicitud del nuevo financiamiento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |
| <b>Declaración de no traslape de recursos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     |                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                        |

RP-  
2026  
2026



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## ANEXO 2. GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS PARA LA CATEGORÍA DE MADURACIÓN TECNOLÓGICA

La siguiente relación es de referencia para completar la sección de "desglose del presupuesto en SIRELCIS" así como el "cronograma global" y clasificar adecuadamente el Gasto de Inversión y Gasto Corriente del proyecto de Maduración Tecnológica, que tiene como sustento el "Catálogo para la clasificación del gasto de los recursos financieros" del Procedimiento Clave 2820-003-007, y los objetivos de la categoría de esta convocatoria.

**Gasto de inversión. Comprende los siguientes rubros y conceptos de activos fijos y obras civiles.**

### 1. Equipo de laboratorio y médico.

| Gastos permitidos                                                               | Gastos No permitidos                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Equipos especializados de producción en serie o de catálogo                     | Equipo fotográfico y audiovisual                     |
| Equipos especializados de producción específica unitaria o limitada             | Equipo de radiocomunicación y localización satelital |
| Equipos especializados de montaje e instalación específica                      |                                                      |
| Equipos de cómputo integrados a los equipos especializados (equipo y programas) |                                                      |
| Equipos de línea de producción en serie o de catálogo                           |                                                      |

### 2. Equipo de cómputo.

| Gastos permitidos                                                       | Gastos No permitidos                                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Servidores                                                              | Estaciones de trabajo (work station)                  |
| Computadoras personales (PC)                                            | Lector electrónico de imágenes y caracteres (escáner) |
| Computadoras portátiles (laptop o notebook)                             | Equipo para la proyección de imágenes                 |
| Impresoras electrónicas.                                                |                                                       |
| Reguladores de voltaje con batería (no break).                          |                                                       |
| Aditamento externo o interno para ser incorporado al equipo de cómputo. |                                                       |

### 3. Herramientas y accesorios.

- Herramientas y accesorios de laboratorio de producción en serie o de catálogo.

RP- 10  
7





**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Investigación en Salud

- Herramientas y accesorios de línea para uso comercial e industrial.

**4. Obra civil. (Rubro no permitido para esta convocatoria)**

**5. Edificación de nuevas áreas de investigación en el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Rubro no permitido para esta convocatoria)**

6. A los que haya lugar de acuerdo con el Convenio Específico de Financiamiento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud, en el marco de las disposiciones vigentes aplicables en la materia. Este rubro se abre para considerar necesidades específicas del proyecto de maduración tecnológica que el inventor deberá justificar presentando un documento escrito para autorización por parte de la Coordinación de Investigación en Salud a través de la División de Innovación y Regulación de la Investigación en Salud (DIRIS).

**Gasto corriente. Comprende los siguientes rubros y conceptos.**

**1. Artículos, materiales y útiles diversos no inventariables:**

| Gastos permitidos                                                                                                                                        | Gastos No permitidos                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Material y cristalería de laboratorio                                                                                                                    | Consumibles fotográficos y de video |
| Reactivos y sustancias diversas                                                                                                                          |                                     |
| Consumibles para equipo e instrumental de laboratorio                                                                                                    |                                     |
| Material para trabajo de campo                                                                                                                           |                                     |
| Consumibles para equipo de cómputo                                                                                                                       |                                     |
| Programas electrónicos especializados en serie o de producción limitada (software), deberán adquirirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social |                                     |
| Consumibles para trabajo de oficina                                                                                                                      |                                     |

**2. Difusión de resultados de Investigación (traducción y publicación)**

Traducción del manuscrito, gastos para su publicación incluyendo pagos por la contratación de espacios para la publicación de artículos en revistas indizadas, impresión de material para la divulgación o la difusión de las actividades y resultados de la investigación, cuotas de inscripción para la participación en congresos, foros y otros eventos académicos (los gastos totales para participar en estos eventos no deberá de exceder el 10% del presupuesto total), organización de eventos académicos para la difusión de los resultados de la investigación. **Las actividades de foros deben ser especializadas en transferencia,**

RP-  
10  
06  
\$



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**maduración, innovación o emprendimiento y los eventos relacionados a la maduración o transferencia.**

3. Pago por servicios externos e internos.

| Gastos permitidos                                                                                                                                                                                        | Gastos No permitidos                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Análisis de laboratorio                                                                                                                                                                                  | Conservación de áreas de investigación      |
| Mantenimiento de equipo de investigación                                                                                                                                                                 | Pago de auditorías                          |
| Mantenimiento, adecuación y actualización de sistemas de información                                                                                                                                     | Traslado de equipo                          |
| Cursos de capacitación                                                                                                                                                                                   | Revelado de material fotográfico y de video |
| Pago de asesorías                                                                                                                                                                                        | Apoyo logístico para actividades académicas |
| Contratación de servicio de mensajería y paquetería                                                                                                                                                      | Renta de oficinas o locales                 |
| Edición de material audiovisual                                                                                                                                                                          | Servicios de agua y combustibles            |
| Servicio de cafetería para el trabajo de grupos colegiados (Comités, Comisiones y Grupos de evaluadores), con un máximo de 5 salarios mínimos por día (vigentes en la Ciudad de México) por participante |                                             |

4. Honorarios por servicios profesionales.

| Gastos permitidos                                                                                                                                                                                                      | Gastos No permitidos                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pago por la contratación de servicios profesionales de personal especializado para el desarrollo de actividades específicas de protocolos de investigación en salud o proyectos para el desarrollo de la investigación | Compensación considerada en Convenios con Colaboración con la Industria Farmacéutica de conformidad con las disposiciones aplicables |

5. Viáticos, pasajes y gastos de transportación

Pago de gastos por hospedaje y alimentación para los participantes en el protocolo de investigación en salud o proyecto de maduración tecnológica.

6. Compra de libros. **(Rubro no permitido para esta convocatoria)**

7. Documentos y servicios de información.

Gastos efectuados por consultas a bancos de información y, para la impresión o fotocopiado de la misma, que sirvan de apoyo al desarrollo de los protocolos de investigación en salud o proyectos para el desarrollo de la investigación.

RP-

10

7



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

8. Registro de patentes y propiedad industrial e intelectual. **(Rubro no permitido para esta convocatoria)**

9. Validación de concepto tecnológico.

Los gastos de construcción de prototipos para aplicaciones específicas, así como los relacionados con las pruebas de operación y desempeño que permitan la validación del concepto tecnológico, los derivados de la ruta crítica y estratégica de los proyectos de desarrollo tecnológico.

10. Animales para el desarrollo de protocolos de investigación en salud.

Pago de los gastos por concepto de compra y manutención de animales requeridos para el desarrollo del protocolo de investigación en salud, que cuando se efectúe en la Ciudad de México, el investigador o investigadora responsable deberá verificar que el Bioterio del Centro Médico Nacional Siglo XXI no cuenta con la especie y variedad requerida.

RS  
10  
10



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

### ANEXO 3. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA POR ETAPAS

El listado de actividades que se muestra a continuación es para ejemplificar el llenado de este documento, por lo que deberá adecuarse a las actividades y detalles que correspondan a cada protocolo de investigación o proyecto de maduración tecnológica.

| Periodo         | Listado de actividades                                                          | Objetivos | Rubro<br>Gasto corriente<br>(GC) / Gasto de<br>inversión (GI) | Listado de<br>materiales equipos<br>y/o servicios | Describir el<br>monto del<br>recurso<br>solicitado | Productos<br>entregables<br>en la etapa<br>(noviembre<br>de 2026)                                                       |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Etapa 1         | Selección de la muestra.                                                        |           |                                                               |                                                   |                                                    | Evaluación de resultados basales<br>Tablas preliminares<br>Presentación en Congresos de resultados preliminares<br>Etc. |
|                 | Compra de material                                                              |           | Ejem:<br>GC Artículos materiales y útiles diversos            | Reactivos PCR                                     | \$100,000.00                                       |                                                                                                                         |
|                 | Recolección de las muestras de sangre de pacientes, controles, expedientes etc. |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 |                                                                                 |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 |                                                                                 |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 | Estandarización de métodos, obtención de resultados basales                     |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 |                                                                                 |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 |                                                                                 |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 | Realización de pruebas, entrevistas<br>Recolección de datos, Etc.               |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
|                 | Añadir las filas adicionales se requieran                                       |           |                                                               |                                                   |                                                    |                                                                                                                         |
| Monto etapa 1 = |                                                                                 |           |                                                               |                                                   | \$                                                 |                                                                                                                         |

RP-  
\$





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

| Periodo                    | Listado de actividades                           | Objetivos | Rubro Gasto corriente (GC) / Gasto de inversión (GI) | Listado de materiales equipos y /o servicios | Describir el monto del recurso solicitado | Productos entregables en la etapa (noviembre de 2027)                                                        |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Etapla 2</b>            | Conclusión de pruebas y valoraciones             |           |                                                      |                                              |                                           | Tesis<br>Acta de alumno graduado<br>Presentación en Congresos<br>Artículo publicado<br>Base de datos<br>Etc. |
|                            |                                                  |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Análisis estadístico de datos                    |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            |                                                  |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Elaboración de tesis, Graduación de alumnos      |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Presentación en congresos                        |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Redacción del manuscrito, publicación            |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | <b>Añadir las filas adicionales se requieran</b> |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
| Monto etapa 2 =            |                                                  |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
| Monto Total etapas 1 y 2 = |                                                  |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
| Periodo                    | Listado de actividades                           | Objetivos | Rubro Gasto corriente (GC) / Gasto de inversión (GI) | Listado de materiales equipos y /o servicios | Describir el monto del recurso solicitado | Productos entregables en la etapa (noviembre de 2028)                                                        |
| <b>Etapla 3</b>            | Conclusión de pruebas y valoraciones             |           |                                                      |                                              |                                           | Tesis<br>Acta de alumno graduado<br>Presentación en Congresos<br>Artículo publicado<br>Base de datos<br>Etc. |
|                            |                                                  |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Análisis estadístico de datos                    |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |
|                            | Elaboración de tesis, Graduación de alumnos      |           |                                                      |                                              |                                           |                                                                                                              |



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Presentación en congresos                        |  |  |  |  |  |
| Redacción del manuscrito, publicación            |  |  |  |  |  |
| <b>Añadir las filas adicionales se requieran</b> |  |  |  |  |  |
| Monto etapa 3 =                                  |  |  |  |  |  |
| Monto Total etapas 1, 2 y 3 =                    |  |  |  |  |  |

**Nota: Los montos totales deben corresponder con los montos del desglose del presupuesto global en SIRELCIS**

RP-  
of  
\$



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

#### ANEXO 4 . ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL

| Etapa de Traslación | Tipo de Estudio                                                                           |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| T0                  | Investigación básica: Preclínica, estudios en animales, pruebas <i>in vitro</i>           |
|                     | Estudios observacionales descriptivos                                                     |
| T1                  | Traslación a Humanos: Ensayos clínicos Fase I, Pruebas de concepto                        |
|                     | Estudios de casos y controles y de asociación                                             |
| T2                  | Traslación a pacientes: Ensayos clínicos Fase II y Fase III (Eficacia)                    |
|                     | Estudios longitudinales (Estudios de Cohorte)                                             |
| T3                  | Traslación a la Práctica Clínica: Ensayos clínicos Fase IV (Efectividad en el mundo Real) |
|                     | Estudios longitudinales: Estudios de la vida real                                         |





**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## ANEXO 5. MARCO CONCEPTUAL DE CIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Las propuestas deberán considerar en su descripción y desarrollo los siguientes elementos del Marco Consolidado de Investigación en Implementación (por sus siglas en inglés, CFIR)

- Definir el programa u objeto de estudio.
- Especificar el dominio del CFIR, que se menciona en el objetivo general del estudio.
- Definir el subdominio y ajustarlo al objetivo del estudio (constructo CFIR)
- Seleccionar y mencionar el desenlace del CFIR.

| Dominio CFIR                            | Subdominio / Constructo CFIR                                 | Desenlace(s) del CFIR Outcomes Addendum                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Dominio de la Innovación</b>      | Fuente de la innovación                                      | <b>Desenlaces anticipados</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptabilidad</li> <li>2. Implementabilidad</li> <li>3. Sostenibilidad</li> </ol><br><b>Desenlaces reales u observados</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adopción</li> <li>2. Implementación</li> <li>3. Mantenimiento</li> </ol> |
|                                         | Base de evidencia de la innovación                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Ventaja relativa de la innovación                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Adaptabilidad de la innovación                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Capacidad de prueba de la innovación                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Complejidad de la innovación                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Diseño de la innovación                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Costo de la innovación                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>II. Dominio del entorno externo</b>  | Incidentes críticos                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Actitudes locales                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Condiciones locales                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Asociaciones y conexiones                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Políticas y leyes                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Financiamiento externo                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Presión externa (social, mercado, medición)                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>III. Dominio del entorno interno</b> | Características estructurales                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Conexiones relacionales                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Comunicaciones                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Cultura (igualdad, receptores, implementadores, aprendizaje) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Tensión para el cambio                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Compatibilidad                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Prioridad relativa                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Sistemas de incentivos                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Alineación de la misión                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Recursos disponibles (financiación, espacio, materiales)     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         | Acceso al conocimiento y a la información                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

RP-  
/o  
/o  
/o



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                 |                                                |  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|
| <b>IV. Dominio de los individuos</b>            | Roles (líderes, responsables, implementadores) |  |
|                                                 | Necesidad                                      |  |
|                                                 | Capacidad                                      |  |
|                                                 | Oportunidad                                    |  |
|                                                 | Motivación                                     |  |
| <b>V. Dominio del proceso de implementación</b> | Trabajo en equipo                              |  |
|                                                 | Evaluación de necesidades                      |  |
|                                                 | Evaluación del contexto                        |  |
|                                                 | Planificación                                  |  |
|                                                 | Estrategias de adaptación                      |  |
|                                                 | Atractivo                                      |  |
|                                                 | Ejecución                                      |  |
|                                                 | Reflexión y evaluación – implementación        |  |
|                                                 | Reflexión y evaluación – innovación            |  |
|                                                 | Adaptación                                     |  |



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

### ANEXO 6. NIVELES DE MADURACIÓN TECNOLÓGICA (TRL)

Etapas de maduración tecnológica, según metodología "Technology Readiness Level" de la NASA

| Nivel TRL | Nivel relativo de la tecnología          | Definición                                                | Descripción concepto industrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Descripción concepto de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Esfuerzos de negocios                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0         | Investigación científica básica          |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1         | Investigación aplicada-tecnología básica | Observación y reporte de principios básicos               | Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica. Se comienza la transición a investigación aplicada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | La investigación científica inicial se ha completado y se comienza la transición hacia investigación aplicada. Los principios básicos de la idea han sido cualitativamente postulados y observados.                                                                                                                            | No hay ninguna actividad de negocios.                                                                                                                                                                                                         |
| 2         | Validación conceptual                    | Concepto de la tecnología o formulación de la aplicación. | Una vez que los principios básicos se observan, aplicaciones prácticas pueden llegar a una invención. Las aplicaciones son aún especulativas y puede aún no haber pruebas o análisis detallados que confirmen dichas suposiciones. Se tienen como evidencia publicaciones que describen una aplicación y que puedan proveer de un análisis para confirmar el concepto. El paso del nivel 1 al 2 consiste en la movilización de las ideas de la ciencia pura a la ciencia aplicada. | Se ha formulado el concepto de la tecnología, su aplicación y su puesta en práctica. Se perfila el plan de desarrollo. Estudios y pequeños experimentos proporcionan una "prueba de concepto" para los conceptos de la tecnología. Se han desarrollado herramientas analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. | Se comienzan a formular posibles usos o aplicaciones de la tecnología. El tema de propiedad intelectual cobra interés sobre ventajas competitivas en el mercado y sobre el derecho de explotación y/o no infracción por uso de la tecnología. |
| 3         |                                          | Prueba de concepto II                                     | Las actividades que se llevan a cabo son fuertemente de investigación y desarrollo, que incluyen estudios analíticos y estudios a escala laboratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se han completado los primeros ensayos de laboratorio. El concepto y los procesos han sido demostrados a escala de                                                                                                                                                                                                             | Inicio de la validación de la idea de aplicación-posible producto -posible mercado                                                                                                                                                            |

RP-



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|   |                        |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |
|---|------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|   |                        |                                                                   | para validar físicamente las predicciones de los elementos separados de la tecnología. Se incluyen pruebas de laboratorio para medir parámetros y comparación con predicciones analíticas de subsistemas críticos. El trabajo ha evolucionado de un artículo científico a trabajo experimental que verifica que el concepto funciona como esperado. Los componentes de la tecnología son validados, pero aún no hay una intención de integrar componentes a un sistema completo. Modelado y simulación pueden ser usados para complementar los experimentos físicos. | laboratorio. Se ha identificado el potencial de los materiales y cuestiones de ampliación de escala. Se están validando los componentes de la Tecnología, aunque todavía no se intenta integrar los componentes en un sistema completo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |
| 4 | Desarrollo tecnológico | Validación de componentes o sistema en un ambiente de laboratorio | Los componentes básicos están integrados, estableciendo que funcionarán en conjunto. Las etapas del 4 al 6 representan el puente de la investigación científica a la Ingeniería. Este nivel es el primero para determinar si los componentes individuales trabajarán juntos como un sistema. Un sistema de laboratorio muy probablemente será una mezcla de equipo manual y componentes que requieran manejo especial, calibración o alineación para que funcionen en conjunto.                                                                                      | Los componentes de la tecnología han sido identificados. Una unidad de desarrollo de prototipo ha sido construida en el laboratorio y en un entorno controlado. Las operaciones han proporcionado datos para identificar el potencial de ampliación y cuestiones operativas. Las medidas validan las predicciones analíticas de los distintos elementos de la tecnología. Se ha validado la simulación de los procesos Se han desarrollado evaluaciones del ciclo de vida preliminares y modelos de evaluación económica. | Diseño de producto |

RP-  
/o  
@



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|   |                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                           |
|---|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 5 |                          | Componentes integrados a manera que la configuración del sistema sea similar a su aplicación final. Su operatividad es aún a nivel laboratorio. | Los componentes tecnológicos básicos son integrados a manera de que la configuración del sistema sea similar a una aplicación final en casi todas sus características. Se dan pruebas a escala en laboratorio y un sistema operativo condicionado. La diferencia mayor entre el nivel 4 y 5 es el incremento en la fidelidad del sistema y su ambiente hacia la aplicación final. El sistema probado es casi prototipo. | La tecnología se ha validado a través de pruebas en el entorno previsto, simulada o real. El nuevo hardware está listo para comenzarse a usar; se refina el modelado de los procesos (técnica y económicamente). Se han validado evaluaciones del ciclo de vida y modelos de evaluación económica. Cuando sea relevante para su posterior ampliación, se han identificado los siguientes conceptos; salud y seguridad, limitaciones ambientales, regulatorios y de disponibilidad de recursos. | Desarrollo de prototipo comercial                         |
| 6 | Demostración tecnológica | Sistema de ingeniería en validación en ambiente en condiciones relevantes a las reales operativas. Aún a nivel prototipo.                       | Prototipo piloto con ingeniería con condiciones de escalamiento que le permitirán a la tecnología llegar a un sistema operativo. El prototipo debe ser capaz de desarrollar todas las funciones requeridas por un sistema operativo.                                                                                                                                                                                    | Los componentes y los procesos se han ampliado para demostrar el potencial industrial. El hardware se ha modificado y ampliado. La mayoría de los problemas identificados anteriormente se han resuelto. El prototipo se ha probado en condiciones muy cercanas a las que se espera vaya a funcionar. Se ha identificado y modelado el sistema a escala comercial completa. Se ha perfeccionado la evaluación del ciclo de vida y la evaluación económica.                                     | Demostración de mercado – early adopters – Pruebas "Beta" |

RP-  
GP  
\$



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                        |                                                                        |                                                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 7                                                                                      | Condicionamiento de sistemas                                           | Prototipo completo demostrado en ambiente relevante.                   | Prototipo final con sistema operativo funcional.                                                                                             | Se ha demostrado que la tecnología funciona y opera a escala pre-comercial. Se han identificado las cuestiones de la fabricación y operaciones finales. Se han resuelto cuestiones tecnológicas menores. La evaluación del ciclo de vida y la evaluación económica se han perfeccionado. | Primer corrida piloto y pruebas finales reales                  |
| 8                                                                                      | Sistema final completo y evaluado a través de pruebas y demostraciones | Sistema final completo y evaluado a través de pruebas y demostraciones | La tecnología ha sido probada en su forma final y bajo condiciones supuestas. En muchos casos significa el final del desarrollo del sistema. | Todas las cuestiones operativas y de fabricación han sido resueltas. Se han elaborado documentos para la utilización y mantenimiento del producto. Se ha demostrado que la tecnología funciona a nivel comercial a través de una aplicación a gran escala.                               |                                                                 |
| 9                                                                                      | Operación del sistema                                                  | Operación de sistemas                                                  | La tecnología se encuentra en su forma final y operable en un sin número de condiciones operativas.                                          | Se habla de producto completamente desarrollado y disponible para la sociedad.                                                                                                                                                                                                           | Entrega de producto para producción en serie y comercialización |
| Elaborado por la Dirección de Comercialización de Tecnología del CONACYT, febrero 2015 |                                                                        |                                                                        |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 |



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## ANEXO 6. GUÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE TRL

Información para completarse en SIRELCIS

La siguiente guía pretende presentar de una manera sistémica el proceso de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

| Nivel de Madurez de Tecnología | Elementos clave                                                                                                                                                                                                                           | ID | Parámetros esperados al final de la etapa. Si no ha cumplido con los siguientes aspectos, se encuentra en un nivel inferior del TRL                                                    | SI o NO | Check list de información soporte que se incluye como parte de los insumos para la evaluación de la propuesta.<br>Por favor indique el nombre del archivo que contiene el material probatorio para cada pregunta (artículos, tesis libros, especifique otros) con el siguiente protocolo TRL1.1, TRL1.2, etc. No es obligatorio, pero servirán como insumos para la evaluación de las propuestas. |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo de la invención     | 1<br><b>Investigación básica. Principios observados y reportados.</b><br>Artículos científicos publicados sobre la nueva tecnología.                                                                                                      | 1  | ¿Finalizó con la investigación básica de su idea?                                                                                                                                      |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                                                                                                                           | 2  | ¿Identificó principios de investigación básica que pudieran trasladarse en principios nuevos que puedan ser utilizados en nuevas tecnologías?                                          |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                | 2<br><b>Investigación de laboratorio. Concepto tecnológico y/o aplicación tecnológica formulada. Investigación Aplicada.</b><br>Publicaciones o referencias que subrayan las aplicaciones de la nueva tecnología. Inicio de la Invención. | 1  | ¿Realizó un análisis de los artículos científicos, modelos o teorías científicas que respaldan la aplicación de la idea en algún área tecnológica?                                     |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                                                                                                                           | 2  | ¿Realizó estudios de búsqueda y análisis de patentes a nivel nacional e internacional, y los resultados indicaron que no existe un desarrollo igual a su idea? (benchmark tecnológico) |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                                                                                                                           | 3  | ¿Ha explorado principios básicos de manufacturabilidad?                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                                                                                                                           |    |                                                                                                                                                                                        |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



2026  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                         |   |   |                                                                                                                                                                                                  |  |  |
|-------------------------|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Validación del Concepto |   | 4 | ¿Ha explorado posibles usuarios de la invención?                                                                                                                                                 |  |  |
|                         |   | 5 | ¿Cuenta con un grupo de investigación que pueda facilitar la evaluación inicial de factibilidad de la tecnología?                                                                                |  |  |
|                         |   | 6 | ¿Tiene contemplado un plan de licenciamiento de tecnología a terceros?                                                                                                                           |  |  |
|                         | 3 | 1 | ¿Tiene identificados los componentes de su invención tecnológica?                                                                                                                                |  |  |
|                         |   | 2 | ¿Ha llevado a cabo algún proceso de validación de mercado sobre su invención? (I+D en laboratorio más primeras prácticas con posibles usuarios)                                                  |  |  |
|                         |   | 3 | ¿Realizó/actualizó estudios de búsqueda y análisis de patentes a nivel nacional e internacional, y los resultados indicaron que no existe un desarrollo igual a su idea? (benchmark tecnológico) |  |  |
|                         |   | 4 | ¿Los resultados de la búsqueda y análisis de patentes indicaron que la invención puede ser protegida mediante algún mecanismo de protección?                                                     |  |  |
|                         |   | 5 | ¿Ha realizado un estudio sobre los aspectos regulatorios (comités de ética, normas, ISO, y certificaciones) que son requeridos para su invención tecnológica?                                    |  |  |
|                         |   | 6 | ¿Tiene contemplado un plan de licenciamiento de tecnología a terceros?                                                                                                                           |  |  |
|                         | 4 | 1 | ¿Ha integrado los componentes principales de su invención tecnológica?                                                                                                                           |  |  |
|                         |   | 2 | ¿Ha realizado pruebas de validación de efectividad de dicha invención en laboratorio?                                                                                                            |  |  |



RP-  
a 10



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |                                                                                                                                                               |  |  |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                          | integrados en laboratorio con baja confiabilidad de comportamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3 | ¿Ha explorado con mayor profundidad aspectos / certificaciones de manufacturabilidad relacionados con el desarrollo de su invención tecnológica?              |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4 | ¿Ha continuado la validación de mercado de su invención con más entrevistas con usuarios potenciales y estudios de mercado?                                   |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5 | ¿Su invención tecnológica funciona a nivel laboratorio?                                                                                                       |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6 | ¿Identificó los riesgos tecnológicos de mercado y financieros con un plan de mitigación de los mismos?                                                        |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7 | ¿Actualizó el estudio de patentes nacionales e internacional, y tiene definida una estrategia de gestión de la propiedad intelectual? (benchmark tecnológico) |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8 | ¿Tiene contemplado un plan de licenciamiento de tecnología a terceros?                                                                                        |  |  |
| Desarrollo del prototipo | 5<br>Desarrollo Tecnológico. Tecnología <u>validada</u> en laboratorio, pero en condiciones de un entorno relevante (condiciones que simulan condiciones existentes en un entorno real). La integración de los componentes empieza a ser de alta confiabilidad. Para el caso de plataformas tecnológicas, el ambiente relevante debe considerar condiciones industriales, no de laboratorio experimental | 1 | ¿Ha probado su prototipo en laboratorio en condiciones de un ambiente real?                                                                                   |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2 | ¿Tiene plenamente identificadas y considerados aspectos de manufacturabilidad del futuro producto?                                                            |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3 | ¿El prototipo a escala real cumple con las normas y/o previsiones legales o del medio ambiente del sector?                                                    |  |  |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4 | ¿Actualizó el estudio de patentes nacionales e internacional, y tiene definida una estrategia de gestión de la propiedad intelectual? (benchmark tecnológico) |  |  |



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**

C. M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |                                                                                                                                                      |  |
|----------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                  |   | académico. Proceso de planeación del negocio.                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |                                                                                                                                                      |  |
| Producción piloto y demostración | 6 | <b>Demostración tecnológica.</b> Tecnología <u>demostrada</u> en un ambiente relevante (Para el caso de plataformas tecnológicas, el ambiente relevante debe considerar condiciones industriales, no de laboratorio experimental académico). Pre-producción de un producto, incluyendo pruebas en un ambiente real. | 1 | ¿Tiene integradas las tecnologías de producto y manufactura en una planta piloto? todos los aspectos de manufacturabilidad)                          |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2 | ¿Tiene alineado el nuevo producto con las tecnologías de producción?                                                                                 |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 | ¿Cuenta con usuarios potenciales que pruebe la producción a baja escala?                                                                             |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4 | ¿Cuenta con una organización operativa acorde a las necesidades de operación de la producción? (mercadotecnia, logística, producción y otros)        |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5 | ¿Inició el proceso sobre el registro de las certificaciones requeridas por instancias gubernamentales para la producción y despliegue del prototipo? |  |
|                                  | 7 | <b>Desarrollo de Producto.</b> Demostración de prototipo a nivel sistema en un ambiente operativo real (sistema real). Producción a baja escala para demostración en ambiente operativo real. Producción a baja escala para demostración en ambiente operativo real.                                                | 1 | ¿Cuenta con un proceso de manufactura operacional en baja escala? (produciendo productos comerciales)                                                |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2 | ¿Cuenta con usuarios potenciales que prueben la versión final del producto?                                                                          |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 | ¿Cuenta con una estructura organizacional adecuada para la implementación?                                                                           |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4 | ¿Cuenta con un producto terminado para prueba de primeros clientes?                                                                                  |  |
| Introducción inicial al mercado  | 8 | <b>Desarrollo de Producto.</b> Sistema completo y evaluado. Manufacturabilidad probada y validada para                                                                                                                                                                                                              | 1 | ¿Se encuentra manufacturando el producto en su versión final?                                                                                        |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2 | ¿Tiene un producto comercializable?                                                                                                                  |  |
|                                  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 | ¿Su organización es operativa al 100%?                                                                                                               |  |





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                      |   |                                                                                                                                                                |   |                                                                                                                 |  |  |
|----------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                      |   | <b>ambiente real. Sistema completo y certificado.</b><br>Producto o servicio comercializable. Resultados de las pruebas del sistema en su configuración final. | 4 | ¿Su prototipo cumple con estándares de la industria en cuestión?                                                |  |  |
|                      |   |                                                                                                                                                                | 5 | ¿Elaboró los documentos para la utilización y mantenimiento del producto (manual del usuario, soporte técnico)? |  |  |
| Expansión de mercado | 9 | <b>Producto terminado. Pruebas con éxito en entorno real. Despliegue. Tecnología disponible en el mercado. Aplicación comercial.</b>                           | 1 | ¿Cuenta con producción sostenida?                                                                               |  |  |
|                      |   |                                                                                                                                                                | 2 | ¿Cuenta con un producto que cuenta con un crecimiento de mercado?                                               |  |  |
|                      |   |                                                                                                                                                                | 3 | ¿Cuenta con cambios incrementales de producto que le lleven a crear nuevas versiones?                           |  |  |
|                      |   |                                                                                                                                                                | 4 | ¿Los procesos de manufactura y producción son optimizados a través de innovaciones incrementales?               |  |  |

RP-10  
E



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

## ANEXO 7. FICHA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS

### Hoja adicional agregar:

1. **Título del protocolo**, nombre del **Investigador Responsable y objetivo** de la base de datos.
2. **Técnica de recolección de la base de datos**. Descripción detallada de los métodos y técnicas para la recolección de los datos.
3. **Periodo de recolección de datos**. Mencionar el inicio y fin de la recolección. En caso de ser una colección continua, mencionar cuándo se planea cerrarla.
4. **Variables incluidas**. Mencionar la cantidad de variables total colectadas.
5. **Fecha última de actualización**. Mencionar la última fecha de captura de la base que se envía.
6. **Cualquier información adicional** que considere pertinente precisar o agregar.

### Especificaciones de contenido

Apegarse a los Principios FAIR para la publicación de datos científicos:

**FINDABLE** (Encontrables): Los datos y metadatos pueden ser encontrados por la comunidad después de su publicación, mediante herramientas de búsqueda.

- F1. Asignarles un identificador único y persistente a los datos y los metadatos.
- F2. Describir los datos con metadatos de manera prolija.
- F3. Registrar/Indexar los datos y los metadatos en un recurso de búsqueda.
- F4. En los metadatos se debe especificar el identificador de los datos que se describen.

**ACCESSIBLE** (Accesibles): Los datos y metadatos están accesibles y por ello pueden ser descargados por otros investigadores utilizando sus identificadores.

- A1. A1 Los datos y los metadatos pueden ser recuperados por sus identificadores mediante protocolos estandarizados de comunicación
  - A1.1. Los protocolos tienen que ser abiertos, gratuitos e implementados universalmente
  - A1.2. El protocolo debe de permitir procedimientos para la autenticación y la autorización (por si fuera necesario).
- A2. Los metadatos deben de estar accesibles, incluso cuando los datos ya no estuvieran disponibles.

**INTEROPERABLE** (Interoperables): Tanto los datos como los metadatos deben de estar descritos siguiendo las reglas de la comunidad, utilizando estándares abiertos, para permitir su intercambio y su reutilización.

- I1. Los datos y los metadatos deben de usar un lenguaje formal, accesible, compatible y ampliamente aplicable para representar el conocimiento
- I2. Los datos y los metadatos usan vocabularios que sigan los principios FAIR
- I3. Los datos y los metadatos incluyen referencias cualificadas a otros datos o metadatos



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**REUSABLE (Reutilizables):** Los datos y los metadatos pueden ser reutilizados por otros investigadores, al quedar clara su procedencia y las condiciones de reutilización.

- R1. Los datos y los metadatos contienen una multitud de atributos precisos y relevantes
  - R1.1. Los datos y los metadatos se publican con una licencia clara y accesible sobre su uso y reutilización
- R2. Los datos y los metadatos se asocian con información sobre su procedencia
- R3. Los datos y los metadatos siguen los estándares relevantes que usa la comunidad del dominio concreto

#### FORMATO PARA LAS BASES DE DATOS

1. Utilizar formatos estructurados\* que sigan modelos de datos estandarizados, y de ser posible, es recomendable también ofrecer los datos en varios formatos distintos simultáneamente para facilitar su reutilización.

#### \*Formatos estructurados más utilizados

| Formato | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV/TSV | Archivos de texto plano donde los datos están organizados en filas y columnas, separados por comas (CSV) o tabuladores (TSV). Ideales para datos estructurados simples. Este formato está disponible en Windows, al momento de guardar como, se selecciona la terminación csv o tsv. |
| XML     | Formato basado en etiquetas jerárquicas que permite estructurar datos con metadatos. Utilizado en aplicaciones web y configuraciones.                                                                                                                                                |
| JSON    | Formato ligero basado en texto, ideal para almacenar y transmitir datos estructurados. Compatible con APIs y programación moderna.                                                                                                                                                   |
| SQL     | Scripts que contienen instrucciones en lenguaje SQL para manipular bases de datos (crear, leer, actualizar o borrar datos).                                                                                                                                                          |

2. La base de datos debe ser exhaustiva y contener todas las variables que se recabaron para las investigaciones. En caso de ser una base de datos ya existente, deberá anexar la autorización para utilizar la base de datos con la firma del Titular del Área Normativa correspondiente.
3. Para proteger la confidencialidad de los participantes se debe eliminar aquella información sensible o que permita la identificación de los sujetos, como el nombre, número de seguridad social, número telefónico o correo electrónico, por mencionar algunos. Se puede cambiar esa información por un número de identificación para la propia base de datos (Folio, ID, etc.)
4. Cada fila debe corresponder a un solo "registro" y cada columna a un solo "campo" o variable.



*Handwritten notes:*  
#  
RP-  
10



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

5. Usar únicamente la primera fila para asignar el nombre de los campos, el cuál debe ser escrito con letra minúscula y un máximo de 10 caracteres, sin acentos, espacios ni caracteres especiales (sólo guion o guion bajo).
6. Cada campo debe almacenar las partes lógicas más pequeñas de información.
7. Evitar utilizar las primeras filas del Libro para colocar títulos o notas.
8. Evitar el uso de distintos tipos de letra, resaltados en color o negritas dentro de las celdas.
9. Evitar la inclusión de datos redundantes.
10. Evitar incluir cualquier tipo de análisis estadístico, fórmulas, gráficos o tablas con resultados.
11. Evitar dejar filas o columnas en blanco.
12. Evitar abreviaturas y plurales. Use formas homogéneas y estandarizadas para nomenclaturas.
13. Muy importante: Se debe incluir el diccionario de datos especificando el nombre del campo (como aparece en la base de datos), el tipo de dato, el formato utilizado, el tamaño del campo, una descripción breve, y su operacionalización (posibles valores).



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**ANEXO 8. CÉDULA DE EVALUACIÓN CATEGORÍA "INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL"**

|                                                                                                                                                                                                              |                                             |                          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|----------|
| <b>Identificación del Protocolo</b>                                                                                                                                                                          | <b>Id. solicitud:</b> _____                 |                          |          |
|                                                                                                                                                                                                              | <b>No. de registro institucional:</b> _____ |                          |          |
|                                                                                                                                                                                                              | <b>Tema prioritario:</b> _____              |                          |          |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                                                                                                                                                                          |                                             |                          |          |
| <b>a) Calidad de la propuesta en Investigación Traslacional</b>                                                                                                                                              |                                             |                          |          |
| ¿Describe claramente los antecedentes de investigación propios y de la literatura que dan sustento a la propuesta que se expone en el protocolo?                                                             | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=1    | Cumple=3 |
| ¿Es original, porque soluciona un problema no resuelto o porque ofrece ventajas relevantes sobre lo existente?                                                                                               | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=3    | Cumple=5 |
| ¿Especifica adecuadamente la problemática de salud que va a atender?                                                                                                                                         | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=3    | Cumple=5 |
| ¿La propuesta describe adecuadamente la etapa de Traslación en la que se encuentra y a la que pretenden llegar?                                                                                              | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=1    | Cumple=3 |
| <b>b) Resultados proyectados. Los productos intermedios y finales comprometidos:</b>                                                                                                                         |                                             |                          |          |
| ¿Son objetivos, alcanzables y medibles?                                                                                                                                                                      | No cumple =0                                | Cumple<br>parcialmente=3 | Cumple=5 |
| ¿Describen de manera clara resultados alcanzables y medibles que permitan su progresión en la siguiente etapa de investigación o para trasladar los resultados a la atención de los pacientes del Instituto? | No cumple =0                                | Cumple<br>parcialmente=1 | Cumple=2 |
| ¿Los productos intermedios representan una ventaja a lo que ya existe y los finales, podrían ser adoptados para mejorar la atención médica?                                                                  | No cumple =0                                | Cumple<br>parcialmente=3 | Cumple=5 |

*Handwritten signature and initials:*  
RP-





**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                                                                |                                 |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| ¿Consideran la obtención de propiedad industrial (revelación de invención, patentes, modelos de utilidad o derechos de autor)? | No cumple =0                    | Cumple=3                           |
| ¿Consideran la formación de recursos humanos institucionales, (alumnos de Especialidad, Maestría o Doctorado)?                 | No cumple =0                    | Cumple=2                           |
| ¿Contempla el desarrollo del estudio en alguno de los Centros de Ensayos Clínicos del IMSS?                                    | No cumple =0                    | Cumple=2                           |
| ¿Incluyen la participación de colaboradores extrainstitucionales Nacionales?                                                   | No cumple=0                     | Cumple=2                           |
| Participación en el Programa EBELI-IMSS                                                                                        | No cumple=0                     | Cumple=1                           |
| La propuesta quedo dentro de los primeros 5 lugares en el Programa EBELI-IMSS                                                  | No cumple=0                     | Cumple=1                           |
| <b>Puntaje total:</b>                                                                                                          |                                 |                                    |
| <b>RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                                                                     | RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO | NO RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |
| <b>COMENTARIOS QUE SUSTENTAN LA RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                                        |                                 |                                    |
|                                                                                                                                |                                 |                                    |

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre(s) y Firma del revisor: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Los protocolos beneficiados serán los que obtengan el mayor puntaje.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

#### ANEXO 9. CÉDULA DE EVALUACIÓN, CATEGORÍA "CIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN"

|                                                                                                                         |                                             |                       |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|----------|
| <b>Identificación del Protocolo</b>                                                                                     | <b>Id. solicitud:</b> _____                 |                       |          |
|                                                                                                                         | <b>No. de registro institucional:</b> _____ |                       |          |
|                                                                                                                         | <b>Tema prioritario:</b> _____              |                       |          |
| <b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>                                                                                         |                                             |                       |          |
| <b>a) Calidad de la propuesta en Ciencias de la Implementación</b>                                                      |                                             |                       |          |
| ¿Se describe evidencia científica suficiente de la eficacia de la intervención que se quiere estudiar?                  | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=1 | Cumple=2 |
| ¿Se identifica adecuadamente la problemática que ha impedido la adopción en la población derechohabiente?               | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |
| ¿Describe adecuadamente el tipo de estudio que realizará?                                                               | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |
| ¿Identifica las posibles barreras y facilitadores que influyen en la adopción de la intervención a estudiar?            | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |
| <b>b) Productos proyectados. Los productos intermedios y finales comprometidos:</b>                                     |                                             |                       |          |
| Los productos comprometidos por la investigadora o el investigador:                                                     |                                             |                       |          |
| ¿Son objetivos, alcanzables y medibles?                                                                                 | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |
| ¿Describen de manera clara el potencial impacto de los resultados en beneficio del IMSS y su población derechohabiente? | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |
| ¿Representan una mejora (en tiempo, costo, calidad, etc.) en los servicios de atención médica?                          | No cumple =0                                | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5 |

*Handwritten signature and initials: RP-*



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                                                       |                                 |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| ¿Se identifica claramente como los resultados podrían insertarse en uno o varios niveles de atención médica del IMSS? | No cumple =0                    | Cumple=3                           |
| ¿Consideran la formación de recursos humanos institucionales, (alumnos de Especialidad, Maestría o Doctorado)?        | No cumple =0                    | Cumple=2                           |
| ¿Contempla el desarrollo del estudio en alguno de los Centros de Ensayos Clínicos del IMSS?                           | No cumple =0                    | Cumple=2                           |
| ¿Incluyen la participación de colaboradores extrainstitucionales Nacionales?                                          | No cumple =0                    | Cumple=2                           |
| Participación en el Programa EBELI-IMSS                                                                               | No cumple=0                     | Cumple=1                           |
| La propuesta quedo dentro de los primeros 5 lugares en el Programa EBELI-IMSS                                         | No cumple=0                     | Cumple=1                           |
| Puntaje total:                                                                                                        |                                 |                                    |
| <b>RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                                                            | RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO | NO RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |
| <b>COMENTARIOS QUE SUSTENTAN LA RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                               |                                 |                                    |
|                                                                                                                       |                                 |                                    |

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre(s) y Firma del revisor: \_\_\_\_\_

NOTA: Los protocolos beneficiados serán los que obtengan el mayor puntaje.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**ANEXO 10 . CÉDULA DE EVALUACIÓN, CATEGORÍA "REDES TRANSVERSALES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"**

|                                                                                                                                                                                |                                             |                          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|----------|
| <b>Identificación del Protocolo</b>                                                                                                                                            | <b>Id. solicitud:</b> _____                 |                          |          |
|                                                                                                                                                                                | <b>No. de registro institucional:</b> _____ |                          |          |
|                                                                                                                                                                                | <b>Tema prioritario:</b> _____              |                          |          |
| <b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>                                                                                                                                                |                                             |                          |          |
| <b>a) Calidad de la propuesta en Redes Transversales de Investigación en Salud</b>                                                                                             |                                             |                          |          |
| ¿Describe la forma en que la propuesta contribuye a alcanzar la meta de la Red Transversal de Investigación a la que pertenece?                                                | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=1    | Cumple=3 |
| ¿La propuesta permite identificar un abordaje multidisciplinario del problema de salud a estudiar, necesidades y posibles soluciones desde diferentes perspectivas?            | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=3    | Cumple=5 |
| ¿Describe la integración de una cohorte genérica de pacientes asociada a la meta de la Red a la que pertenece y que favorezca el desarrollo de varias líneas de investigación? | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=3    | Cumple=5 |
| ¿La propuesta describe un estudio multicéntrico con la participación de unidades médicas, centros y unidades de investigación y coordinaciones normativas de la DPM?           | No cumple<br>=0                             | Cumple parcialmente=3    | Cumple=5 |
| <b>b) Resultados proyectos. Los productos intermedios y finales comprometidos:</b>                                                                                             |                                             |                          |          |
| ¿Son objetivos, alcanzables y medibles?                                                                                                                                        | No cumple =0                                | Cumple<br>parcialmente=3 | Cumple=5 |



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                                                             |                                 |                       |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| ¿Los potenciales resultados representan una mejora (en tiempo, costo, calidad, etc.) en los servicios de atención médica?   | No cumple =0                    | Cumple parcialmente=1 | Cumple=2                           |
| Describe la forma en que la propuesta posicionará al grupo colaborativo como un referente institucional                     | No cumple =0                    | Cumple parcialmente=3 | Cumple=5                           |
| ¿La propuesta menciona la forma en que los resultados podrían ser implementados en uno o varios niveles de atención médica? | No cumple =0                    | Cumple=5              |                                    |
| ¿Consideran la formación de recursos humanos institucionales, (alumnos de Especialidad, Maestría o Doctorado)?              | No cumple =0                    | Cumple=2              |                                    |
| ¿Contempla el desarrollo del estudio en alguno de los Centros de Ensayos Clínicos del IMSS?                                 | No cumple =0                    | Cumple=2              |                                    |
| ¿Incluyen la participación de colaboradores extrainstitucionales Nacionales?                                                | No cumple =0                    | Cumple=2              |                                    |
| Participación en el Programa EBELI-IMSS                                                                                     | No cumple=0                     | Cumple=1              |                                    |
| La propuesta quedo dentro de los primeros 5 lugares en el Programa EBELI-IMSS                                               | No cumple=0                     | Cumple=1              |                                    |
| Puntaje total:                                                                                                              |                                 |                       |                                    |
| <b>RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                                                                  | RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |                       | NO RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |
| <b>COMENTARIOS QUE SUSTENTAN LA RECOMENDACIÓN FINAL</b>                                                                     |                                 |                       |                                    |
|                                                                                                                             |                                 |                       |                                    |

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre(s) y Firma del revisor: \_\_\_\_\_

NOTA: Los protocolos beneficiados serán los que obtengan el mayor puntaje.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**ANEXO 11. CÉDULA DE EVALUACIÓN, CATEGORÍA "MADURACIÓN TECNOLÓGICA"**

| Identificación de la Propuesta de Maduración Tecnológica                                                   | Id solicitud: _____<br>No. de Registro institucional: _____<br>Tema prioritario: _____ |                                   | Ponderación | Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|-------|
| ¿La propuesta corresponde a un tema de prevención o prioritario?                                           | No=0                                                                                   | Sí= 3 puntos                      | 0.5         |       |
| ¿La propuesta considera la titulación de estudiantes de pregrado o posgrado?                               | No=0                                                                                   | Sí= 3 puntos                      | 0.5         |       |
| ¿La propuesta propone la realización de ensayos clínicos en uno de los CECIMSS?                            | No=0                                                                                   | Sí= 3 puntos                      | 0.5         |       |
| ¿Incluyen la participación de colaboradores extrainstitucionales nacionales?                               | No=0                                                                                   | Sí= 3 puntos                      | 0.5         |       |
| <b>Evaluación de las Propuestas</b>                                                                        |                                                                                        |                                   |             |       |
| La propuesta se describe de manera clara y completa                                                        | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 1.5         |       |
| Correcto autodiagnóstico de la etapa de maduración inicial                                                 | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 0.5         |       |
| Descripción clara y completa de los antecedentes                                                           | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 0.5         |       |
| Congruencia entre los objetivos y el uso del desglose del presupuesto                                      | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 1.5         |       |
| Congruencia entre la propuesta y los resultados esperados                                                  | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 1.5         |       |
| Factibilidad de incrementar el nivel de TRL de la innovación o tecnología con el financiamiento solicitado | No cumple =0                                                                           | Cumple parcialmente=1<br>Cumple=2 | 1.5         |       |

*Handwritten signature and initials*  
RP-



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                                                                         |                                 |                                                       |                                    |     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------|-----|--|
| El potencial para convertirse en una tecnología transferible para la industria o para uso del IMSS en beneficio de sus derechohabientes | No cumple =0                    | Cumple parcialmente=1                                 | Cumple=2                           | 1.0 |  |
| El potencial interés del mercado por la tecnología final                                                                                | No cumple =0                    | Cumple parcialmente=1                                 | Cumple=2                           | 0.5 |  |
| Participación en el Programa EBELI-IMSS                                                                                                 | No cumple=0                     | No cumple=1                                           | 0.5                                |     |  |
| La propuesta quedo dentro de los primeros 5 lugares en el Programa EBELI-IMSS                                                           | No cumple=0                     | No cumple=1                                           | 0.5                                |     |  |
| OBSERVACIONES: (Tener en cuenta el estado actual del proyecto y el nivel de TRL que se pretende alcanzar con el financiamiento)         |                                 | Indicar 3 fortalezas y 3 debilidades de la propuesta: |                                    |     |  |
| Suma total del puntaje:                                                                                                                 |                                 |                                                       |                                    |     |  |
| Recomendación final                                                                                                                     | RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |                                                       | NO RECOMENDADO PARA FINANCIAMIENTO |     |  |

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre(s) y Firma del revisor: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Los proyectos beneficiados serán los que obtengan el mayor puntaje.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

C.M.N Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330, Piso 4 Edificio Bloque B, Anexo a la Unidad de Congresos, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México, Tel. (55) 5627 6900, Ext. 21963 y 21968, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

**ANEXO 12**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CON APOYO**  
**FINANCIERO INSTITUCIONAL**  
PERIODO DEL INFORME: NOVIEMBRE 20XX, Etapa XX

Lugar, \_\_\_\_ a \_\_ de noviembre de 20XX.

**Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonso**  
Titular de la Coordinación de Investigación en Salud  
Presente

|                                                                                |  |                                                                                 |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------|--|
| TÍTULO PROTOCOLO:                                                              |  | NÚMERO DE REGISTRO:                                                             |  |
|                                                                                |  |                                                                                 |  |
| ESPECIFICAR TIPO DE INFORME TÉCNICO:                                           |  |                                                                                 |  |
| 1. Informe de avance                                                           |  | 2. Informe de Cierre                                                            |  |
|                                                                                |  |                                                                                 |  |
| ESTADO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL CRONOGRAMA AUTORIZADO |  | FASE DE DESARROLLO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN            |  |
| 1. En tiempo                                                                   |  | 1. Estandarización de métodos o instrumentos                                    |  |
| 2. Terminado                                                                   |  | 2. Recolección de datos (trabajo de campo)                                      |  |
| 3. Atrasado                                                                    |  | 3. Análisis de resultados                                                       |  |
| 4. Cancelado/cerrado                                                           |  | 4. Redacción del escrito final                                                  |  |
|                                                                                |  | 5. Trabajo terminado/publicado                                                  |  |
| MENCIONE EL PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO LOGRADO EN LA ETAPA QUE INFORMA       |  | MENCIONE EL PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE TÉCNICO LOGRADO EN LAS ETAPAS TERMINADAS |  |
| Porcentaje de avance segunda etapa (2027)                                      |  | Porcentaje de avance en las etapas terminadas (2026 y 2027)                     |  |
| _____ %                                                                        |  | _____ % de avance                                                               |  |

RP-  
/o  
/o  
X



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

| 1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA QUE INCLUYE EL INFORME:                                                                             |                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades realizadas                                                                                                                                   |                                                                                                                    |
| 2. EN CASO DE ATRASO MENCIONE LA JUSTIFICACIÓN Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:                                                                           |                                                                                                                    |
| Justificación:                                                                                                                                           |                                                                                                                    |
| Alternativas de solución:                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| 3. ENLISTAR LOS OBJETIVOS Y LOS COMPROMISOS DE LA SEGUNDA ETAPA                                                                                          | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O AVANCE EN EL DESARROLLO DE CADA OBJETIVO                                              |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |
| 4. ENLISTAR LOS OBJETIVOS O COMPROMISOS PENDIENTES O ATRASADOS, <u>ES IMPORTANTE MENCIONAR LAS RAZONES Y EXPRESAR LA FECHA TENTATIVA PARA RESOLVERSE</u> |                                                                                                                    |
| Enlistar objetivos con atraso o pendientes                                                                                                               | Enlistar las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos, y el tiempo estimado para su conclusión |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                    |

RP.  
#





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>ENLISTAR LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN OBTENIDOS DURANTE LA ETAPA QUE INCLUYE EL INFORME, Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS EN SIRELCIS.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
| ALUMNOS VINCULADOS (nombre del alumno(a), título de tesis, fecha de graduación, institución que avala el curso):<br>PUBLICACIONES (referencia bibliográfica):<br>PROPIEDAD INDUSTRIAL (título otorgado o solicitud ingresada):<br>CONGRESOS (nombre del congreso, título del trabajo presentado, fecha):<br>ESCRITOS PARA PUBLICACIÓN: (borrador del manuscrito)<br>BASE DE DATOS: sólo en caso de cierre de la propuesta financiada (sin información sensible o identificación de los participantes)<br>DRAFT: (manuscrito o borrador de manuscrito)<br>Otros (describir): |               |
| <b>NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN DEL INVESTIGADOR O INVESTIGADORA RESPONSABLE:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| <b>MATRÍCULA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>FECHA:</b> |
| <b>FIRMA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |

**Nota: en caso necesario puede agregar las filas y hojas que se requieran, así como toda información que considere pertinente**

DP-10  
10  
10



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

